

Roni Yovani Xuyá Monroy

**Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.**

Asesora: Licenciada María del Rosario Espinoza Álvarez



FACULTAD DE HUMANIDADES

Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre 2,019

El presente informe fue presentado por el autor como trabajo final del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS– previo a obtener el grado de Licenciado en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, noviembre de 2,019

## Índice

|                                |           |
|--------------------------------|-----------|
| <b>Resumen</b>                 | <b>i</b>  |
| <b>Introducción</b>            | <b>ii</b> |
| <b>Capítulo I: Diagnóstico</b> | <b>1</b>  |
| Institución Avaladora          | 1         |
| 1.1 Contexto                   | 1         |
| 1.1.1 Ubicación geográfica     | 1         |
| 1.1.2 Composición Social       | 1         |
| 1.1.3 Desarrollo histórico     | 2         |
| 1.1.4 Situación Económica      | 5         |
| 1.1.5 Vida Política            | 6         |
| 1.1.6 Concepción Filosófica    | 7         |
| 1.1.7 Competitividad           | 7         |
| 1.2 Institucional              | 8         |
| 1.2.1 Identidad Institucional  | 8         |
| 1.2.2 Desarrollo histórico     | 15        |
| 1.2.3 Los usuarios             | 19        |
| 1.2.4 Infraestructura          | 19        |
| 1.2.5 Proyección social        | 19        |
| 1.2.6 Finanzas                 | 20        |
| 1.2.7 Política Laboral         | 20        |
| 1.2.8 Administración           | 21        |
| 1.2.9 Ambiente institucional   | 22        |
| 1.2.10 Otros aspectos          | 23        |

|                                                                           |           |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas                        | 24        |
| 1.4 Nexo/Conexión con la institución avalada                              | 25        |
| Institución Avalada                                                       | 27        |
| 1.5 Análisis institucional                                                | 27        |
| 1.5.1 Identidad institucional                                             | 27        |
| 1.5.2 Desarrollo histórico                                                | 31        |
| 1.5.3 Los usuarios                                                        | 33        |
| 1.5.4 Infraestructura                                                     | 33        |
| 1.5.5 Proyección social                                                   | 34        |
| 1.5.6 Finanzas                                                            | 35        |
| 1.5.7 Política laboral                                                    | 35        |
| 1.5.8 Administración                                                      | 37        |
| 1.5.9 Ambiente institucional                                              | 38        |
| 1.5.10 Otros aspectos                                                     | 40        |
| 1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas                        | 41        |
| 1.7 La Problematicación de las carencias y enunciados de hipótesis acción | 42        |
| 1.8. Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción           | 43        |
| 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta                 | 44        |
| <b>Capítulo II: Fundamentación teórica</b>                                | <b>48</b> |
| 2.1 Elementos teóricos                                                    | 48        |
| 2.2 Fundamentos legales                                                   | 58        |
| <b>Capítulo III: Plan de acción o de la intervención</b>                  | <b>64</b> |
| 3.1 Tema o título del proyecto                                            | 64        |
| 3.2 Problema seleccionado                                                 | 64        |
| 3.3 Hipótesis acción                                                      | 64        |
| 3.4 Ubicación geográfica de la intervención                               | 64        |
| 3.5 Unidad Ejecutora                                                      | 65        |

|                                                                         |           |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3.6 Justificación de la intervención                                    | 65        |
| 3.7 Descripción de la intervención                                      | 65        |
| 3.8 Objetivos de la Intervención: general y específicos                 | 66        |
| 3.9 Metas                                                               | 67        |
| 3.10 Beneficiarios                                                      | 67        |
| 3.11 Actividades para el logro de objetivos                             | 67        |
| 3.12 Cronograma                                                         | 69        |
| 3.13 Técnicas Metodológicas                                             | 71        |
| 3.14 Recursos                                                           | 71        |
| 3.15 Presupuesto                                                        | 72        |
| 3.16 Responsables                                                       | 72        |
| 3.17 Formato de instrumentos de control o Evaluación de la intervención | 73        |
| <b>Capítulo IV: Ejecución y sistematización de la intervención</b>      | <b>75</b> |
| 4.1 Descripción de las actividades realizadas                           | 75        |
| 4.2 Productos, logros y evidencias                                      | 77        |
| 4.3 Sistematización de la experiencia                                   | 92        |
| 4.3.1 Actores                                                           | 92        |
| 4.3.2 Acciones                                                          | 93        |
| 4.3.3 Resultados                                                        | 94        |
| 4.3.4 Implicaciones                                                     | 94        |
| 4.3.5 lecciones aprendidas                                              | 95        |
| <b>Capítulo V: Evaluación del proceso</b>                               | <b>96</b> |
| Presentar evidencias de instrumentos utilizados y resultados            |           |
| 5.1 Del diagnóstico                                                     | 96        |
| 5.2 De la fundamentación teórica                                        | 96        |
| 5.3 Del diseño del plan de intervención                                 | 96        |
| 5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención                | 97        |
| 5.5 Del voluntariado                                                    | 97        |

|                                                    |            |
|----------------------------------------------------|------------|
| 5.6 del informe final                              | 97         |
| <b>Capítulo VI: El Voluntariado</b>                | <b>98</b>  |
| Descripción de la acción realizada en este aspecto |            |
| 6.1 Plan de acción realizada                       | 98         |
| 6.2 Sistematización                                | 98         |
| 6.3 Evidencias y comprobantes                      | 100        |
| <b>Conclusiones</b>                                | <b>104</b> |
| <b>Recomendaciones</b>                             | <b>105</b> |
| <b>Bibliografía</b>                                | <b>106</b> |
| <b>E-grafía</b>                                    | <b>107</b> |
| <b>Apéndice</b>                                    | <b>108</b> |
| <b>Anexos</b>                                      | <b>124</b> |

## RESUMEN

En el presente informe corresponde a la Planificación y Ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado lo cual fue necesario la realización de los siguientes pasos indispensables:

Plan general del Ejercicio Profesional Supervisado, lo cual consta de una preparación del desarrollo del proyecto para determinar su viabilidad y factibilidad.

Diagnóstico: en esta fase se creó un esquema donde se establece el contexto de la institución a través de un listado de características, tales como: la integración social, vida política, ideas filosóficas, geografía entre otros. La fase del diagnóstico se efectuó en la Universidad de San Carlos de Guatemala siendo esta, la parte avaladora y la Facultad de Humanidades siendo la parte avalada.

Fundamentación teórica: Es un conjunto de temas, subtemas y normas que se refieren a lo expresado en la hipótesis acción, para amparar y determinar el contenido del plan de acción en el proyecto. Para esta fase se incorporaron elementos teóricos y legales para dar soporte al informe.

Plan acción: En esta fase el epesista debe definir los elementos necesarios para realizar el proyecto originado en la hipótesis acción seleccionada.

Ejecución y sistematización: En esta fase correspondió la realización de todas las actividades determinadas en el cronograma del plan de acción, para ello, es necesario contar con los recursos necesarios y un sistema de control que permita visualizar el avance de la intervención.

El voluntariado: Es una fase que constituye toda acción de beneficio social paralelamente con el proyecto realizado en la institución avalada, para proteger y preservar el área verde que cuenta la Facultad de Humanidades.

**Palabras Claves:** Derecho a la Cultura, La educación, Estética, Iluminación, Restauración, Centro Cultural.

## INTRODUCCIÓN

El presente informe correspondiente a la ejecución del Ejercicio profesional Supervisado, previo a obtener el grado de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, incorpora capítulos que fueron fundamentales para el desarrollo del informe.

El informe contiene un diagnóstico de la institución avalada y avaladora las cuales fueron: la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Humanidades en donde se realizó el proyecto.

Al mismo tiempo esta con esta fase se pudo determinar las carencias y así poder priorizarla, con ello realizar un proyecto titulado, **Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.**

El informe contiene seis capítulos que describen el desarrollo de la ejecución del proyecto.

**Capítulo I:** correspondiente a la etapa del diagnóstico, se describirá datos importantes de ambas partes patrocinadores del proyecto, se refiere a la entidad avalada y avaladora, donde se desarrollada datos como, misión, visión, objetivos entre otros datos que se encuentra en el informe.

**Capítulo II:** la fase de fundamentación teórica dividida en dos: fundamentos teóricos, que son los temas del proyecto y el fundamento legal las cuales fueron esenciales para la elaboración del producto.

**Capítulo III:** La siguiente fase en un plan acción en el que están todas las actividades realizada para la ejecución de la intervención, como también los resultados obtenidos durante el desarrollo del proyecto.

**Capítulo IV:** La sistematización, es la fase donde se especifica la ejecución del proyecto el cual fue la renovación del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades y está detallado en cuadros, síntesis y evidencias fotográficas en el capítulo correspondiente.

**Capítulo V:** en esta fase se describen mediante cuadros, la evaluación de los criterios que son indispensables para el cumplimiento de objetivos propuestos para la ejecución del proyecto. Es decir, la composición de lineamientos de viabilidad y factibilidad, como un instrumento para la evaluación de metas obtenidos.

**Capítulo VI:** El Voluntariado es la elaboración de un informe el cual consistió en la instalación de tubos cilíndricos de concreto, los cuales se ubican alrededor del jardín del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, es con el fin de proteger el jardín y revitalizar el área verde del edificio S4, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Para cada capítulo se realizó una evaluación del proceso, el cual es el último capítulo, y fue necesario para verificar cada proceso durante el trayecto de la ejecución.

Al final del informe se encuentran todos aquellos documentos realizados por el epesista (apéndices) y las cartas de autorización (anexos).

## **Capítulo I**

### **Diagnóstico**

**Institución Avaladora: Universidad de San Carlos de Guatemala**

#### **1.1 Contexto**

##### **1.1.1 Ubicación Geográfica**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, está ubicada en Ciudad Universitaria 11<sup>a</sup> Avenida, Zona 12 ciudad de Guatemala. (Directorio de la Universidad de San Carlos, 2017)

##### **1.1.2 Composición Social**

La Tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) tiene un papel educador, por generaciones, para la sociedad guatemalteca de todos los estratos sociales y que desde su seno han egresado talentos que han contribuido significativamente en el desarrollo del país.

El valor de la Universidad depende de cuánto esté calificada académicamente. Lo cual, se refleja en la calidad educativa y formación de sus egresados. Ser la única medida de valor y ese servicio debe ser de calidad. La oferta de profesionales que egresa de la universidad, debe estar fundamentada en la ética y los valores de los guatemaltecos.

En la actualidad la Universidad no está haciendo su mejor esfuerzo por alcanzar una mayor movilidad social entre sus estudiantes que se refleje en la vida profesional y que permita recuperar competitividad frente a otras universidades del medio que lo están haciendo muy bien. Atender esta

prioridad es esencial en las autoridades universitarias de la USAC. (Gonzalez, 2015)

### **1.1.3 Desarrollo histórico**

La Universidad de San Carlos de Guatemala fue fundada por Real Cédula de Carlos II, de fecha 31 de enero de 1676. Los estudios universitarios aparecen en Guatemala desde mediados del siglo XVI, cuando el primer obispo del reino de Guatemala, Licenciado Don Francisco Marroquín, funda el Colegio Universitario de Santo Tomás, en el año de 1562, para becados pobres; con las cátedras de filosofía, derecho y teología.

Los bienes dejados para el colegio universitario se aplicaron un siglo más tarde para formar el patrimonio económico de la Universidad de San Carlos, juntamente con los bienes que legó para fundarla, el correo mayor Pedro Crespo Suárez. Hubo ya desde principios del siglo XVI otros colegios universitarios, como el Colegio de Santo Domingo y el Colegio de San Lucas, que obtuvieron licencia temporal de conferir grados.

Igualmente hubo estudios universitarios desde el siglo XVI, tanto en el Colegio Tridentino como en el Colegio de San Francisco, aunque no otorgaron grados. La Universidad de San Carlos logró categoría internacional, al ser declarada Pontificia por la Bula del Papa Inocencio XI, emitida con fecha 18 de junio de 1687. Además de cátedras de su tiempo: ambos derechos (civil y canónico), medicina, filosofía y teología, incluyó en sus estudios la docencia de lenguas indígenas. Durante la época colonial, cruzaron sus aulas más de cinco mil estudiantes y además de las doctrinas escolásticas, se enseñaron la filosofía moderna y el pensamiento de los científicos ingleses y franceses del siglo XVIII.

Sus puertas estuvieron abiertas a todos: criollos, españoles, indígenas y entre sus primeros graduados se encuentran nombres de indígenas y personas de extracción popular. Los concursos de cátedras por oposición datan también desde esa época y en muchos de ellos triunfaron guatemaltecos de humilde origen, como el Doctor Tomás Pech, de origen indígena y el Doctor Manuel Trinidad de Avalos y Porres, hombre de modesta cuna, a quien se atribuye la fundación de la investigación científica en la Universidad de San Carlos, por la evidencia que existe en sus trabajos médicos experimentales, como transfusiones e inoculaciones en perros y otros animales.

La legislación contempló desde sus fases iniciales, el valor de la discusión académica, el comentario de textos, los cursos monográficos y la lección magistral.

La libertad de criterio está ordenada en sus primeros estatutos, que exigen el conocimiento de doctrinas filosóficas opuestas dialéctica, para que el esfuerzo de la discusión beneficiara con sus aportes formativos la educación universitaria. El afán de reforma pedagógica y de lograr cambios de criterios científicos es también una característica que data de los primeros años de su existencia. Fray Antonio de Goicoechea fue precursor de estas inquietudes.

En las ciencias jurídicas, cuyo estudio comprendía los derechos civil y canónico, también se registraron modificaciones significativas al incorporar el examen histórico del derecho civil y romano, así como el derecho de gentes, cuya introducción se remonta al siglo XVIII en nuestra universidad. Asimismo, se crearon cátedras de economía política y de letras. La Universidad de San

Carlos ha contado también, desde los primeros decenios de su existencia, con representantes que el país recuerda con orgullo. El doctor Felipe Flores sobresalió con originales inventos y teoría, que se anticiparon a muchas de ulterior triunfo en Europa.

El doctor Esparragoza y Gallardo puede considerarse un extraordinario exponente de la cirugía científica, y en el campo del derecho, la figura del doctor José María Álvarez, autor de las renombradas Instituciones de Derecho Real de Castilla y de Indias, publicadas en 1818.

Los primeros atisbos de colegiación pueden observarse desde el año de 1810, cuando se fundó en Guatemala el ilustre Colegio de Abogados, cuya finalidad principal era la protección y depuración del gremio. Esta institución desapareció en el último cuarto del siglo XIX, para resurgir en el año de 1947. A semejanza de lo que ocurrió en otros países de América Latina, nuestra universidad luchó por su autonomía, que había perdido a fines del siglo pasado, y la logró con fecha 9 de noviembre del año 1944, decretada por la Junta Revolucionaria de Gobierno.

Con ello se restableció el nombre tradicional de la Universidad de San Carlos de Guatemala y se le asignaron rentas propias para lograr un respaldo económico.

La Constitución de Guatemala emitida en el año de 1945, consagró como principio fundamental la autonomía universitaria, y el Congreso de la República complementó las disposiciones de la Carta Magna con la emisión

de una Ley Orgánica de la Universidad, y una Ley de Colegiación obligatoria para todos los graduados que ejerzan su profesión en Guatemala.

Desde septiembre del año 1945, la Universidad de San Carlos de Guatemala funciona como entidad autónoma con autoridades elegidas por un cuerpo electoral, conforme el precepto legal establecido en su Ley Orgánica; y se ha venido normando por los siguientes principios que, entre otros, son el producto de la Reforma Universitaria en 1944: Libertad de elegir autoridades universitarias y personal docente, o de ser electo para dichos cuerpos sin injerencia alguna del Estado.

Asignación de fondos que se manejan por el Consejo Superior Universitario con entera autonomía. Libertad administrativa y ejecutiva para que la Universidad trabaje de acuerdo con las disposiciones del Consejo Superior Universitario. Dotación de un patrimonio consistente en bienes registrados a nombre de la Universidad. Elección del personal docente por méritos, en examen de oposición. Participación estudiantil en las elecciones de autoridades universitarias. Participación de los profesionales catedráticos y no catedráticos en las elecciones de autoridades. (Guatemala, 2016)

#### **1.1.4 Situación Económica**

El aporte del Estado para la USAC en 2018 es de Q1,775.9 millones. Según el rector Murphy Paiz, esos fondos no son suficientes para el buen funcionamiento de la universidad estatal de Guatemala, que recibe unos 20 mil estudiantes permanentes cada año. Se necesita de al menos Q2,400.00 millones para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Por eso, Paiz y otros integrantes del Consejo Superior Universitario —la instancia que gobierna la USAC— acudieron al Congreso para pedir la aprobación de la ley 5491, que establece un aporte extraordinario de Q718.7 millones para este año. Si los diputados aprueban ese proyecto, la asignación se elevaría a los Q2,494.94 que necesita la Universidad.

La USAC tiene dos fuentes de ingresos: los aportes del Estado y los fondos privados. En el primer caso, la Constitución establece que el aporte debe ser de no menos del 5% del presupuesto de la Nación.

Además, el rector Paiz explica que en los últimos años las autoridades de la USAC han abierto nuevas sedes en la provincia y han creado nuevas carreras sin efectuar estudios de viabilidad financiera. Eso significó contratación de personal, inversiones en infraestructura y mantenimiento que no se programaron con precisión en los presupuestos. (Estrada, 2018)

Debe tomarse en cuenta el marco legal en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del 5 por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. (Constituyente, 1985)

### **1.1.5 Vida Política**

De conformidad al marco legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, su gobierno está constituido por: el Consejo Superior Universitario (CSU), Rectoría y la Junta Electoral Universitaria. El CSU está integrado por el Rector, quien lo preside,

los decanos de las Facultades, un representante del Colegio de Profesionales egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad, un catedrático titular y un estudiante por cada Facultad.

La responsabilidad del gobierno universitario ha sido compartida a otros niveles de menor jerarquía tales como Juntas Directivas, Consejos Directivos, Decanos de facultades, Directores de escuelas no facultativas y centros universitarios. (usac, 2017)

#### **1.1.6 Composición filosófica**

Constitucionalmente la Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Es una institución académica con patrimonio propio.

Promueve por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y coopera con el estudio y solución de problemas nacionales. La educación debe proyectarse a toda la sociedad tomando en cuenta el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico procurando una legitimidad, identidad y memoria histórica. (Dario, 2017)

#### **1.1.7 Competividad**

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la única universidad estatal en el país. Es la mejor de Guatemala en el ránking Mundial de Universidades 2018 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el mayor organismo público de investigación en España.

La Universidad de San Carlos de Guatemala ocupa la posición 188 de América Latina y el 2 mil 853 mundial. El podio nacional lo completan la Universidad Francisco Marroquín (196 de Latinoamérica y 2 mil 920 mundial) y la Universidad del Valle (235 de Latinoamérica y 3 mil 181 mundial). (502, 2018)

## **1. 2 Institucional**

### **1.2.1 Identidad institucional**

#### **Nombre de la Institución**

Universidad de San Carlos de Guatemala

#### **Tipo de Institución**

Pública y Autónoma

#### **Ubicación Geográfica**

Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala

#### **Visión**

La Universidad de San Carlos de Guatemala es la institución de educación superior estatal, autónoma, con cultura democrática, con enfoque multi e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social, humanista y ambiental, con una gestión actualizada, dinámica, efectiva y con recursos óptimamente utilizados, para alcanzar sus fines y objetivos, formadora de profesionales con principios éticos y excelencia académica. (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017)

## **Misión**

En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del estado y la educación estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales. (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017)

## **Políticas**

La cooperación e intercambio académico debe constituir uno de los objetivos estratégicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el fortalecimiento de la política de vinculación Universidad - Sociedad.

La política de cooperación e intercambio académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe responder a la misión, visión, marco filosófico, marco académico, realidad y necesidades de la sociedad guatemalteca, aprobados por el Consejo Superior Universitario.

La cooperación e intercambio académico debe responder a los marcos conceptuales, referenciales y metodológicos contenidos en los lineamientos para el Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2002-2022, aprobados por el Consejo Superior Universitario.

Las alianzas con socios estratégicos, la estructuración de redes y sistemas en materia de cooperación e intercambio académico, deben constituir una

prioridad para fortalecer el posicionamiento de la Universidad de San Carlos de Guatemala a nivel nacional, regional e internacional.

El carácter Estatal y Autónomo, debe considerarse como un importante potencial de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la política de vinculación y gestión.

El potencial en las áreas de ciencias de la salud, científico-tecnológica y social-humanística que posee la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe constituir la principal fortaleza para la estructuración y operacionalización de políticas en materia de cooperación e intercambio académico.

Las acciones en materia de cooperación que las dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, promueven, deben de reorientarse de manera organizada y coordinada, de conformidad a los lineamientos de carácter general de la Universidad.

La política de cooperación e intercambio académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, además de orientarse a la generación de satisfactores de la sociedad guatemalteca, debe enmarcarse en el contexto pluricultural, multilingüe y multiétnico del país. Así como, en el contexto socio ambiental.” (USAC, USAC.EDU, 2017)

## **Objetivos**

- Coadyuvar al desarrollo socioeconómico y científico-cultural del país.

- Contribuir al desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Fortalecer el posicionamiento académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a nivel nacional e internacional. (USAC, USAC.EDU, 2017)

## **Principios**

Es el conjunto de principios y creencias que actúan como fuerza única e integradora entre trabajadores y la Institución, que indican el camino a seguir para alcanzar la misión y fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala. (USAC, USAC.EDU, 2017)

## **Valores**

Son principios y creencias que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.

## **Responsabilidad**

Valor que permite al trabajador universitario interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de sus acciones y decisiones. Sus actos responden íntegramente a sus compromisos, sin necesidad de tener supervisión, en cumplimiento de su deber con eficiencia y eficacia.

## **Respeto**

Es valorar a los demás, acatar los límites que impone el derecho ajeno como base para la convivencia armoniosa que exige de los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, actitudes positivas en las

relaciones humanas, en el ambiente laboral y en cualquier relación interpersonal.

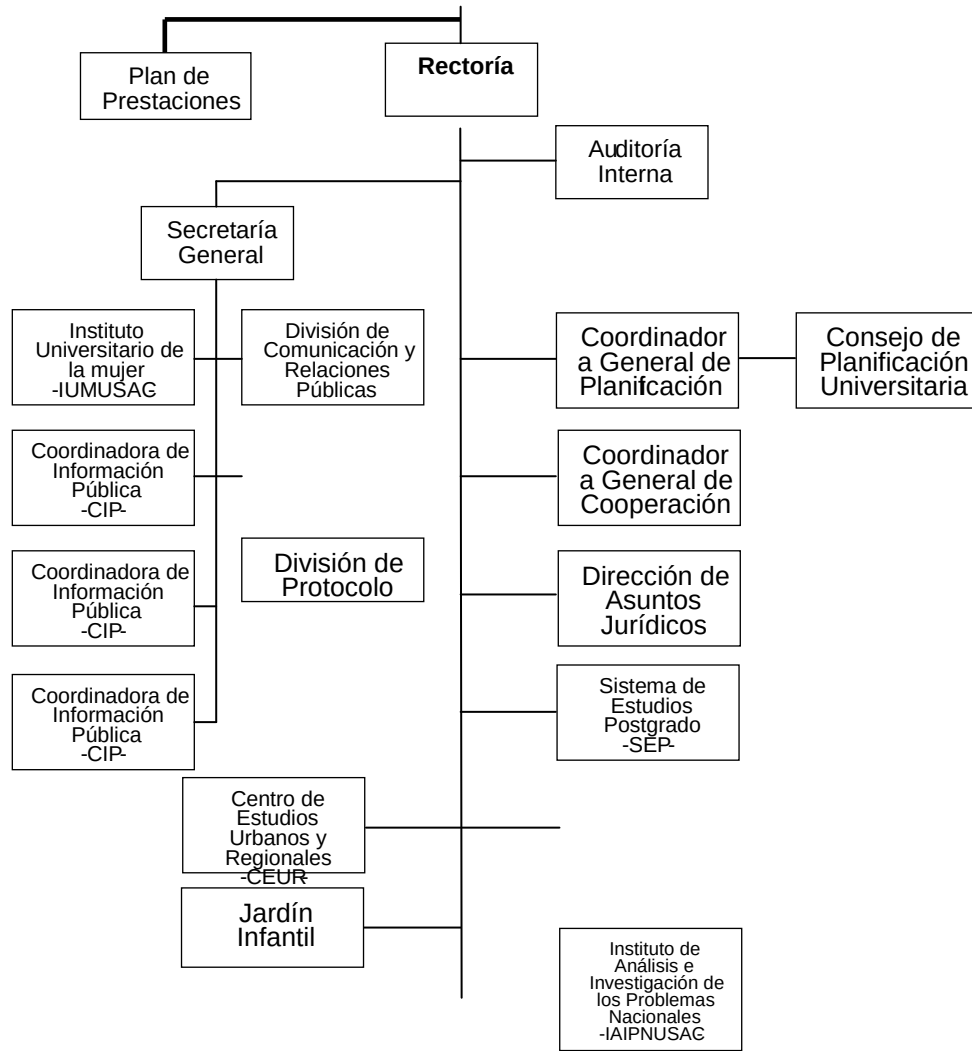
### **Honestidad**

El carácter de tu palabra es tu mejor bien y la honestidad, tu mejor virtud. Valor que distingue al trabajador de la Universidad de San Carlos de Guatemala por sus actos de probidad, rectitud, decoro y decencia.

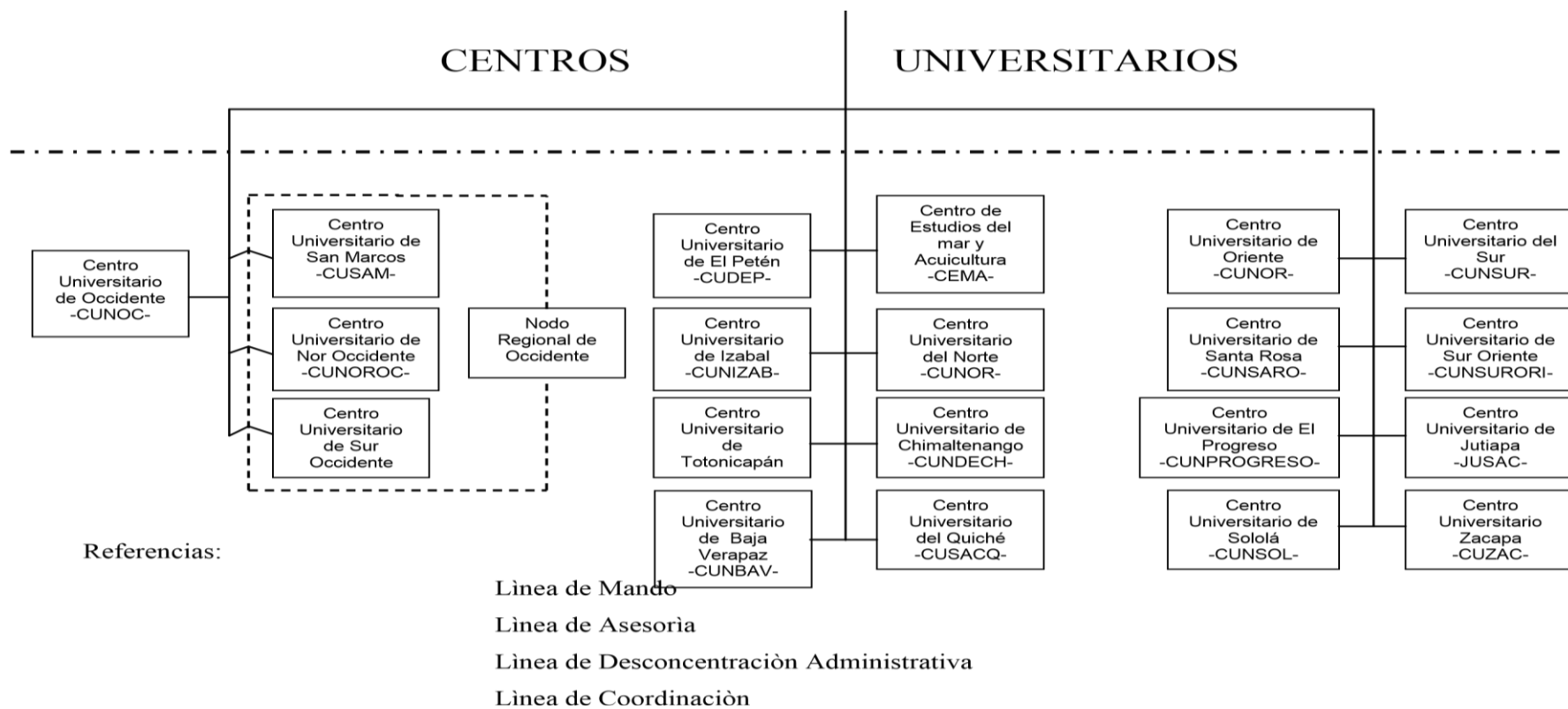
### **Excelencia**

Valor que motiva a los trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a desarrollar sus labores cotidianas en forma sobresaliente y buscando continuamente la mejora del trabajo realizado.

**Consejo Superior Universitario**



Fuente: (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017)



Fuente: (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017)

La Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac) brinda un catálogo de servicios que brindan las facultades, escuelas y centros a nivel nacional. Estos están disponibles a toda la población y la mayor parte de ellos son gratuitos o a un bajo costo.

La mayor parte de servicios se encuentran en la Ciudad Universitaria en la zona 12. Sin embargo, 12 centros departamentales cuentan con proyectos de salud, agricultura, bufete popular e investigación. El catálogo estará disponible en [www.digi.usac.edu.gt](http://www.digi.usac.edu.gt) y en la biblioteca universitaria. (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017)

### **1.2.2 Desarrollo Histórico**

La Universidad de San Carlos de Guatemala celebra cada 4 de noviembre a San Carlos de Borromeo, patrono de los catequistas, seminaristas y de San Juan Pablo II. Carlos de Borromeo nació en el seno de una familia noble, en Arona, actual Italia, en el año de 1538. Fundó seminarios para formar sacerdotes y redactó reglamentos para dichos institutos.

La Universidad de San Carlos es una herencia española en el territorio guatemalteco, entre las sociedades prehispánicas también hubo un importante desarrollo científico y cultural. Sin embargo, para su organización se requirió una serie de actividades que hicieron que entrara en unciones hasta 1681.

El juez superintendente y primer rector provisional fue el fiscal de la Real Audiencia, Juan Bautista Urquiola y Elorriaga, graduado en Salamanca. A los dominicos les fue expropiado el edificio del colegio Santo Tomás, se remodeló y se instaló un escudo real en la fachada.

Entre 1677 y 1678 se abrió la oposición para cátedras en México, Puebla y Guatemala. Hubo un total de 33 candidatos. Fueron electos siete residentes en Guatemala y uno de México, el de medicina. El catedrático de Kaqchikel fue el fraile dominico José Ángel Cenollo.

Las clases empezaron hasta 1681. En la mañana, se leían las cátedras de teología y cánones, de 7 a 8 horas; leyes, de 8 a 9; medicina y artes de 9 a 10, y de kaqchikel, de 10 a 11. La lectura consistía en que el catedrático dictaba un tema que los alumnos debían memorizar. Por la tarde, se leía teología e instituta, de 15 a 16; y artes de 16 a 17. Hubo un total de 60 estudiantes inscritos en las primeras clases, 7 de teología, 36 de artes y 17 kaqchikel.

En 1686 asumió el cargo de primer rector, el doctor José de Baños y Sotomayor, nombrado por el rey y uno de los principales promotores de la Universidad. Para entonces se habían graduado dos generaciones de bachilleres. El primer graduado como doctor fue Lorenzo Pérez Dardón en 1688. Así inició la vida universitaria en Guatemala. (universidad, 2014)

La Universidad siempre estuvo relacionada con la toma de decisiones que afectaban a la capital, especialmente a los criollos o españoles nacidos en América. El dominio mexicano terminó en 1823 y con él se separó de

Chiapas. En el Salón Mayor del Hoy museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 1 de julio de 1823 se firmó la independencia definitiva.

Mariano Rivera Paz asumió la jefatura de Estado, suprimió la separación del Estado de los Altos y en 1840, la universidad fue restablecida según su organización original, en su edificio actual Museo Universitario. En 1847, durante el gobierno de Rafael Carrera, se creó la República de Guatemala.

En 1875, La Universidad de San Carlos de Guatemala fue transformada en la Universidad Nacional y sus viejos símbolos cayeron es desuso. Al año siguiente se abrió la universidad de occidente, como parte del mismo centro de estudios.

En 1882, las facultades eran de Derecho y Notariado, Medicina y Farmacia, Ingeniería, filosofía y literatura. En cinco años se suprimió la enseñanza en 1882, las facultades eran de Derecho y Notariado, Medicina y Farmacia, Ingeniería, Filosofía y Literatura. En cinco años se suprimió la enseñanza religiosa, meta de los liberales.

En 1920 se inició la Extensión Universitaria, surgieron la Asociación del Derecho, Juventud Médica y la Asociación de Estudiantes Universitarios. En 1921 se restableció la Huelga de Dolores. Para ella, Hernán Martínez Sobral pintó al personaje de La Chabela, como una sátira de la muerte, mientras que José Luis Balcárcel, David Vela, Alfredo Valle Calvo y Miguel Ángel Asturias, con música de José Castañeda, compusieron La Chalana.

La Junta revolucionaria integrada por Francisco Javier Arana, Jacobo Árbenz Guzmán y Jorge Toriello, emitió el Decreto No. 12 por el que se estableció, en 1944 la Autonomía Universitaria. La primera Ley Orgánica de la Universidad fue promulgada por el Congreso de la República en 1945.

En 1954 La Universidad de San Carlos, durante el gobierno de Árbenz, fue escenario de un grupo anticomunistas. 1954. La Universidad de San Carlos, durante el gobierno de Árbenz, fue escenario de un grupo anticomunistas.

En 1970 la Universidad fue ocupada por el Ejército; en 1976 el entonces rector, Roberto Valdevellano Pinot, sufrió un atentado; en 1977 fue asesinado el Ex Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Mario López Larrave; en 1978 abandonó la rectoría Saúl Osorio Paz; el mismo año fue asesinado el Secretario de Organización de la Asociación de Estudiantes Universitarios, Oliverio Castañeda de León; en 1981 fue asesinado el rector Mario Dary; en 1983 el ex rector Leonel Carrillo Reeves y durante el resto del conflicto armado interno, se produjo una extensa serie de asesinatos que no llevaron a solucionar ningún problema, demostrando la inutilidad del uso de la violencia.

Durante el cierre temporal de la Universidad en 2010, muchos docentes recurrieron al aprendizaje virtual. No era una novedad, muchas universidades lo han implementado. Poco a poco, la tendencia mundial será absorbida por la Universidad de San Carlos. La historia lo ha demostrado, la Universidad se adapta, evoluciona, cambia y mejora, por eso sigue viva y por eso nutre las mentes de sus estudiantes y egresados. El compromiso es ser mejor cada día y buscar una mejor Guatemala en el presente y el futuro. (Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2017)

### **1.2.3 Los usuarios**

Personal administrativo, técnico y operativo, docentes, personal de seguridad y 187,976 estudiantes inscritos de diferentes facultades y jornadas que posee la universidad de San Carlos de Guatemala.

### **1.2.4 Infraestructura**

El terreno en el que se encuentra la ciudad universitaria tiene una extensión aproximada de 177 manzanas. Cuenta con aproximadamente 25 edificios para el uso de las diferentes unidades académicas, también dentro de la Ciudad Universitaria se encuentra el Estadio Revolución sede del equipo de fútbol de la Universidad de San Carlos.

Dentro del campus central se encuentra ubicadas 9 de las 10 facultades y 9 de las 11 escuelas no facultativas estas últimas sin representación ante el Consejo Superior Universitario. (Gabriela, 2017)

### **1.2.5 Proyección social**

Tiene una dependencia responsable de la proyección social voluntaria y ente rector de las políticas de voluntariado de la USAC de Guatemala. Para VOLUSAC el voluntario es un actor social y agente de transformación, que presta servicios no remunerados en beneficio de la comunidad, donando su tiempo y conocimientos, realiza un trabajo generado por la energía de su impulso solidario a sus propias motivaciones personales sean éstas de carácter religioso, cultural, filosófico, político o emocional.

### **1.2.6 Finanzas**

La USAC tiene dos fuentes de ingresos: los aportes del Estado y los fondos privados. En el primer caso, la Constitución establece que el aporte debe ser de no menos del 5% del presupuesto de la Nación.

El aporte del Estado para la USAC en 2018 es de Q1,775.9 millones. Según el rector Murphy Paiz, esos fondos no son suficientes para el buen funcionamiento de la universidad estatal de Guatemala, que recibe unos 20 mil estudiantes permanentes cada año. Se necesita de al menos Q2,400 millones para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión.

Por eso, Paiz y otros integrantes del Consejo Superior Universitario —la instancia que gobierna la USAC— acudieron al Congreso para pedir la aprobación de la ley 5491, que establece un aporte extraordinario de Q718.7 millones para este año. Si los diputados aprueban ese proyecto, la asignación se elevaría a los Q2, 494.94 que necesita la Universidad. (Estrada, 2018)

### **1.2.7 Política laboral**

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC- es una organización que vela por el desarrollo integral de sus afiliados y trabajadores en general con fundamento en la Constitución Política de la República de Guatemala, instrumentos internacionales en materia laboral y en las leyes laborales del país.

Tanto la Universidad de San Carlos de Guatemala como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC-, reconocen que la negociación colectiva es una fortaleza institucional, como lo regula el Convenio 98 sobre el Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva de la Organización Internacional del Trabajo – OIT-, por lo que

presentan el segundo Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo, que privilegia la institucionalidad y el valor a sus trabajadores. Esta negociación surge en el marco de una cultura de diálogo y genera a través del presente Pacto una herramienta que mejora las condiciones laborales de los trabajadores universitarios. Entre los aspectos más relevantes del presente Pacto se distingue el fortalecimiento a la estabilidad laboral y órganos regulados dentro del mismo, con el compromiso de sus trabajadores a la mejora de la presentación del servicio que se brinda; así como la consolidación de la libertad sindical y la obligatoriedad del debido proceso, todo ello en procura de la protección laboral e institucional de la Universidad. (Manuales USAC Edu, 2017)

#### **1.2.8 Administración**

Las autoridades de la Universidad son el Consejo Superior Universitario, el Cuerpo Electoral y el rector. A su vez, el Consejo está integrado por el rector, el decano de cada Facultad, un representante de cada colegio profesional, de preferencia docente universitario, y un representante estudiantil por Facultad, todos con voto, así como secretario y el Tesorero sin voto.

El actual rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala es el, Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos quien recientemente fue electo para desempeñar tal cargo para el período 2018-2022. Personal académico es altamente calificado y reconocido por su formación científica, tecnológica y humanística, así como por su capacidad de transmitir conocimientos, que ha adquirido y fortalecido en un ambiente democrático, participativo, de creatividad, iniciativa, que redundan en la superación profesional, lo cual se refleja en su nivel de remuneración.

Este personal académico, realiza investigación pertinente en alianza con los usuarios de los resultados, facilita la transferencia de tecnología, aprovecha los conocimientos populares para incorporarlos al desarrollo nacional y es vanguardista en la implementación de tecnología apropiada y propicia para las necesidades del país y la región. (Castillo, 2016)

### **1.2.9 Ambiente institucional**

La Universidad de San Carlos de Guatemala, para buscar un mejoramiento continuo de su ambiente laboral, realiza mediciones a través de encuestas aplicadas a los trabajadores, que permiten identificar aquellas áreas importantes que merezcan atención con la finalidad de implementar planes que mejoren el entorno en que se desarrolla el trabajo.

#### **Satisfacción y motivación**

Evalúa la percepción de los trabajadores respecto al grado en que se autor realizan a través de su trabajo.

#### **Relaciones interpersonales**

Evalúa la capacidad que tienen los trabajadores para relacionarse entre sí entre los diferentes equipos de la Institución.

#### **Trabajo en equipo**

Al realizar actividades en equipos de dos o más trabajadores que generen resultados positivos a corto plazo alcanzando un objetivo común.

## **Comunicación**

La percepción de los trabajadores respecto al grado de claridad, rapidez, formalización y fluidez de la comunicación al interior de la Universidad, así como, el grado de accesibilidad, adecuación y efectividad de los canales de información.

## **Liderazgo**

Evalúa el trato de los jefes a los trabajadores: respeto, orientación, participación.

## **Condiciones de trabajo**

La percepción de los trabajadores respecto a las condiciones físicas de sus áreas de trabajo, aspectos de seguridad y disponibilidad de recursos necesarios. (Guatemala, Clima organizacional, 2017)

### **1.2.10 Otros aspectos**

Propicia la excelencia académica en una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe, dentro de un marco de libertad, pluralismo ideológico, valores humanos y principios cívicos, que le permiten a la Universidad desempeñar su función en la sociedad, en forma eficaz y eficiente, tomando en consideración el contexto nacional e internacional.

El nivel científico, tecnológico, humanístico y ético de profesores y estudiantes como sujetos generadores del desarrollo eficiente e integrador de la investigación, la docencia y la extensión.

Fortalece el arte y el deporte; conserva, desarrolla y difunde la cultura en todas sus manifestaciones, procurando el desarrollo material y espiritual de todos los guatemaltecos, vinculando el conocimiento popular a los procesos de investigación y docencia. (Guatemala, Funciones de la Universidad, 2017)

### **1.3 Lista de deficiencias o carencias identificadas**

1. Falta de personal docente para cubrir la demanda de estudiantes que asisten en los distintos horarios y jornadas; especialmente en el plan fin de semana, jornada dominical.
2. Falta de personal y de equipo en el área de seguridad.
3. Insuficiente y dificultosa accesibilidad para las personas con discapacidad al ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala.
4. Falta de cuidado hacia las plazas y centros culturales de las diferentes facultades y escuelas que posee la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Excesiva cantidad de ventas de diferentes artículos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. Numerosos casos de acoso sexual hacia los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7. Falta de servicios sanitarios en algunos edificios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### 1.4 Nexos / razón / Conexión con la institución avalada

| Carencias                                                                                                                                                                      | Problemas                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Falta de cuidado hacia las plazas y centros culturales de las diferentes facultades y escuelas que posee la Universidad de San Carlos de Guatemala.                         | ¿Cómo mejorar la falta de cuidado hacia las plazas y centros culturales de las diferentes facultades y escuelas que posee la Universidad de San Carlos de Guatemala? |
| 2. Falta de personal y de equipo en el área de seguridad.                                                                                                                      | ¿Qué hacer para incrementar el personal y de equipo en el área de seguridad?                                                                                         |
| 3. Poca y dificultosa accesibilidad para las personas con discapacidad al ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala.                                                | ¿De qué manera se puede resolver la poca y dificultosa accesibilidad para las personas con discapacidad al ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala?     |
| 4. Falta de personal docente para cubrir la demanda de estudiantes que asisten en los distintos horarios y jornadas; especialmente en el plan fin de semana, jornada dominical | ¿Cuáles son las consecuencias de la falta de personal docente para cubrir la demanda de estudiantes que asisten en los distintos horarios y jornadas?                |
| 5. Excesiva cantidad de ventas de diferentes artículos en la Universidad de San Carlos de Guatemala.                                                                           | ¿Qué hacer para evitar la excesiva cantidad de ventas de diferentes artículos en la Universidad de San Carlos de Guatemala?                                          |
| 6. Numerosos casos de acoso sexual hacia los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala.                                                                         | ¿Cómo eliminar el acoso sexual hacia los estudiantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala?                                                                   |

|                                                                                                     |                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7. Falta de servicios sanitarios en algunos edificios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. | ¿Cuáles son las consecuencias de la Falta de servicios sanitarios en algunos edificios de la Universidad de San Carlos de Guatemala? |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### **Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción**

| <b>Problema</b>                                                                                                                                                | <b>Hipótesis –acción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. ¿Cómo mejorar el cuidado hacia las plazas y centros culturales de las diferentes facultades y escuelas que posee la Universidad de San Carlos de Guatemala? | Si se realiza una restauración adecuada para crear un ambiente social y cultural agradable dentro de las facultades y se crean guías para la atención, entonces se podrá mejorar el cuidado hacia las plazas y centros culturales de las diferentes facultades y escuelas que posee la Universidad de San Carlos de Guatemala. |

**Institución avalada: Facultad de Humanidades**

## **1.5 Análisis institucional**

### **1.5.1 Identidad institucional.**

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tipo de institución: Autónoma, no lucrativa, de educación superior.

Ubicación Geográfica: Ciudad Universitaria, avenida Petapa zona 12, ciudad de Guatemala, edificio S4 Facultad de Humanidades.

### **Visión**

Ser la entidad rectora en la formación de profesionales humanistas, con base científica y tecnológica de acuerdo con el momento socioeconómico, cultural, geopolítico y educativo, con impacto en las políticas de desarrollo nacional, regional e internacional.

### **Misión**

La Facultad de Humanidades, es la Unidad Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en la formación de profesionales con excelencia académica en las distintas áreas humanísticas, que incide en la solución de los problemas de la realidad nacional. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.3).

### **Objetivos**

1. Integrar el pensamiento universitario mediante una visión conjunta y universal de los problemas del hombre y del mundo.
2. Fomentar y desarrollar el pensamiento humanista, manteniendo una vinculación permanente entre las humanidades, la técnica y el arte, y una

relación estrecha con el pensamiento contemporáneo y con la realidad económica, social y cultural.

3. Investigar en los campos de las disciplinas filosóficas, literarias, pedagógicas, bibliotecológicas, lingüísticas, artísticas y en los que con ellas guardan afinidad y analogía.
4. Enseñar en las ramas del saber humano enunciados en el inciso anterior, en los grados y conforme a los planes que adelante se enuncian.
5. Desarrollar la formación humanística en la Universidad, tanto la que corresponda específicamente a los estudios que imparte como a otras áreas de enseñanza o profesionales.
6. Formar, en colaboración de las demás Facultades de la Universidad de San Carlos, al profesor universitario.
7. Formar y titular a los profesores para la educación media, en las especialidades requeridas por dicho nivel educativo. Para este propósito recibirá la colaboración de las demás Facultades y otros organismos académicos que integran la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, solicitará la colaboración de entidades como academias, conservatorios e institutos que ofrezcan enseñanzas especializadas.
8. Dar a los universitarios y a todas las personas que tengan interés en ello, una base de cultura general de conocimientos sistemáticos del medio nacional que es indispensable para llenar eficazmente su cometido en la vida de la comunidad.
9. Crear una amplia y generosa conciencia social en el conglomerado universitario, a fin de articular la función de la Universidad y estudiantes.

10. Realizar las funciones de extensión universitaria, en las áreas del saber que le corresponden, como medio de contribuir a la misión social de la Universidad y para mantenerla vinculada a la realidad cultural, económica. Social de la Nación. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.3).

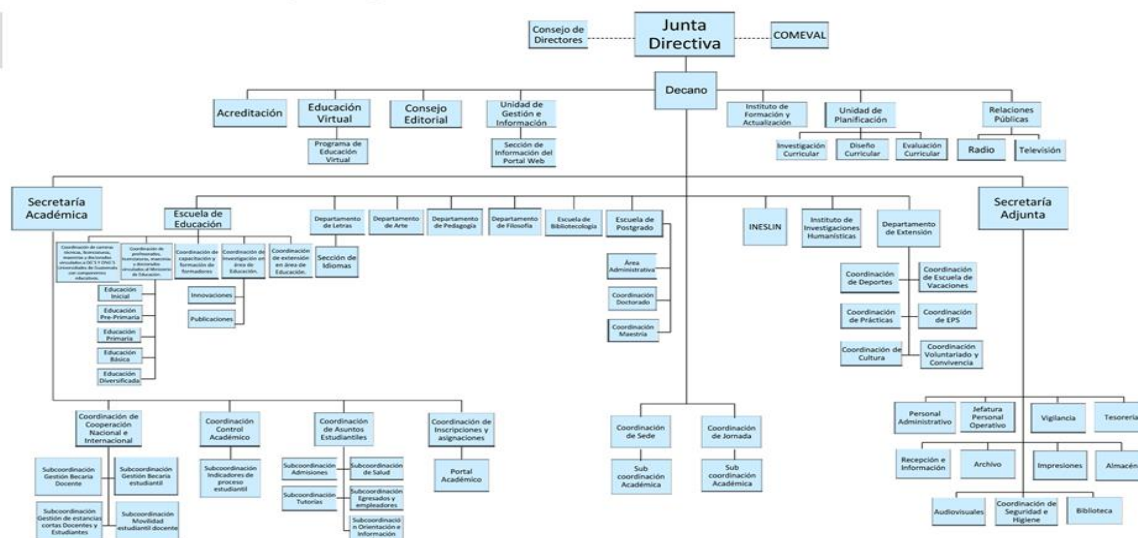
## **Metas**

1. Promoción de acciones integrales de planificación para lograr las metas establecidas en el escenario futuro.
2. Fortalecimiento del Organismo de Planificación para coordinar las actividades en un tiempo estipulado.
3. Gestionar el incremento del presupuesto de la Facultad de Humanidades con ayuda de proyectos educativos productivos para mejorar su funcionamiento.
4. Implementación del marco filosófico y legal de la institución para fortalecer su estructura organizativa.
5. Dinamización de la gestión administrativa a través de la innovación tecnológica.
6. Ampliación y remodelación del espacio físico de la Facultad de Humanidades.
7. Vinculación con instituciones superior nacionales e internacionales. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.4).

## Organigrama



## Organigrama Facultad de Humanidades



Fuente: (Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, 2006)  
recuperado el 16 de enero de 2016

Los servicios que brinda son: recepción e información, atendida por oficinistas II, quienes brindan explicación a las personas que se los demanden respecto al que hacer de la Facultad de Humanidades; además, reciben y tramitan todo tipo de documentación.

Tesorería, unidad que atiende a proveedores y acreedores en materia económica; también, lleva control de la relación laboral de todo trabajador. Entre su personal cuenta con un tesorero (a) III, varios auxiliares de tesorería I, II o III y, con el guardalmacén I.

Impresión, instancia que reproduce en offset o fotocopidora, material de apoyo a la docencia, a las autoridades y demás personal administrativo. Son

responsables de ello, operadores (as) de equipo de reproducción de materiales I y II.

Archivo, aquí se ubican por instancia, fecha y alfabéticamente la correspondencia y expedientes que fueron resueltos o evacuados. Trabaja en él, un encargado (a) de archivo.

Vigilancia, agrupa a los (las) agentes de vigilancia I y II, quienes laboran 24 por 24, para salvaguardar la integridad física de los (as) trabajadores y estudiantes, así como la infraestructura y equipo del edificio S-4.

Servicio, comprende al grupo de trabajadores encargados de servicios y auxiliares de servicio, efectúan la limpieza, pintura y reparación de las instalaciones físicas de la Facultad de Humanidades. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.6).

### **1.5.2 Desarrollo histórico**

El 9 de noviembre de 1944, la Junta Revolucionaria de Gobierno, emitió el decreto No. 12 por medio del cual se otorgaba autonomía a la Universidad de San Carlos de Guatemala. El decreto en mención entró en vigencia el 1 de diciembre del mismo año e indicaba en el Artículo 3º la integración de la Universidad por siete Facultades, entre ellas la Facultad de Humanidades.

El proyecto de creación de la Facultad de Humanidades fue presentado al Consejo Superior Universitario el 5 de diciembre del mismo año y el 9 de dicho mes, el Rector de la Universidad propone integrar provisionalmente la Junta Directiva de la Facultad según consta en Punto TERCERO de dicha sesión.

El 17 de septiembre de 1945, mediante el acta No. 78 PUNTO DECIMO SEXTO el Consejo Superior Universitario funda la Facultad de Humanidades y se declara aquella ocasión como “Día de la Cultura Universitaria”.

Aparecen personajes propulsores del anhelado proyecto de fundación. Quedan grabados como símbolos de una generación representada por ellos, los nombres de: Juan José Arévalo, Raúl Osegueda Palala, Adolfo Monsanto, Juan J. Orozco Posadas, Jorge Luis Arriola, José Rölz Bennett, Mardoqueo García Asturias, Edelberto Torres, Alfredo Carrillo Ramírez, Luis Martínez Mont.

En sus inicios la Facultad de Humanidades estuvo ubicada en el edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: 9ª. Av. sur y 10ª. Calle, Zona 1. Posteriormente se trasladó a la 9ª. Av. y 14 calle, zona 1, hoy Bufete Popular. A finales de la década de los sesenta se trasladó al Campus de la Ciudad Universitaria, Zona 12, edificio S-5. En la actualidad se ubica en el edificio S-4.

En 1947, se creó la Escuela Centroamericana de Periodismo adscrita a la Facultad de Humanidades. Tiempo después las secciones de Arte, Bibliotecología, Idiomas, Historia y Psicología. En 1974 y 1975, los Departamentos de Psicología y de Historia, así como la Escuela Centroamericana de Periodismo pasaron a constituir unidades independientes de la Facultad de Humanidades. En 1998, el Consejo Superior autorizó la separación de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media EFPEM.

De la Facultad de Humanidades han egresado humanistas eminentes. Se citan, en Filosofía a Rodolfo Ortiz Amiel y José Mata Gavidia; Historia, a Héctor Samayoa Guevara y Daniel Contreras; en Pedagogía y Ciencias de la Educación a Carlos González Orellana y Luis Arturo Lemus; en Psicología a Fernando de León Porras y León Valladares; en Literatura a Ricardo Estrada y Carlos Mencos Deká. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.7).

### **1.5.3 Los usuarios**

Personal administrativo, personal técnico, docentes, personal operativo y personal de seguridad 1, 384 estudiantes de primer ingreso y 28, 295 estudiantes de reingreso de las diferentes jornadas y planes que posee la facultad de Humanidades.

### **1.5.4 Infraestructura**

El edificio de la Facultad de humanidades S-4 cuenta con un área de 1250 mts. Cuadrados de área al descubierto incluyendo un amplio parqueo. Sus ambientes están distribuidos en aulas, oficinas administrativas, Aula Magna, cafetería, librería, 1 servicio sanitario de hombres y 2 servicios sanitarios de mujeres, aproximadamente 31 cubículos y una bodega diseñada con el propósito de almacenar todo el mobiliario en mal estado. Cuenta con 8 oficinas, las cuales están organizadas de la siguiente forma.

- Secretaría general
- Tesorería
- Sala de directores
- Maestría
- Auditoria

- Departamento de extensión
- Relaciones públicas
- Biblioteca

(Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.9).

### **1.5.5 Proyección social**

La facultad de humanidades posee un departamento de extensión, el cual fue creado por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades; tiene como base legal el acta No. 48 puntos dos y tres, de fecha cinco de diciembre de 1949 y acuerdo no. 8.

Surgió de la necesidad sentida por las autoridades de la Universidad de San Carlos de proyectarse a la población guatemalteca más necesitada a través de diversas facultades. En el caso concreto de humanidades, la proyección se hace a través de su Departamento de extensión, mediante eventos de cultura que incluyen teatro, danza, exposiciones, bibliotecas, alfabetización, así como diversas prácticas educativas.

Entre las actividades de extensión que se llevan a cabo se encuentran la donación de víveres a orfanatos, hospicios y comunidades que se encuentran en extrema pobreza. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.11).

### **1.5.6 Finanzas**

A la facultad de humanidades se le asigna un presupuesto ordinario de Q.21, 352,189.00 y un presupuesto especial Q. 6,884,372.00. Distribuidos en los rubros siguientes: salarios 97%, materiales y suministros 2%, mantenimiento 1%. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.12).

### **1.5.7 Política laboral**

Se ingresa a la carrera del personal académico únicamente mediante un concurso de oposición, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo. Para optar a un concurso de oposición se debe cumplir con los requisitos siguientes:

- Ser centroamericano.
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo.
- Estar en el goce de sus derechos civiles.

Al ingresar a la carrera del personal académico el profesor adquiere la categoría de Titular. La ubicación en los puestos del personal académico se llevará a cabo de acuerdo a los estudios realizados, debidamente acreditados o reconocidos en Guatemala, siempre y cuando sean congruentes y complementarios con las funciones que el profesor realice, de conformidad a su formación o capacitación en docencia y a su experiencia laboral, según la tabla siguiente:

- Grado licenciado: Titular I
- Especialidad clínica: Titular II

- Grado maestría: Titular III
- Grado doctor: Titular IV

El profesional que se requiera para ocupar un cargo a nivel de dirección será propuesto en terna por el Decano o Director ante el Órgano de Dirección de la Unidad Académica; la terna deberá estar integrada por personal académico que pertenezca presupuestal y estructuralmente a la escuela, fase, programa, departamento, área, instituto o unidad jerárquica similar de la administración académica, según sea la organización de dicha unidad.

#### **Perfil del docente**

- Mínimo tres años de experiencia dentro de la Carrera Universitaria del Personal Académico.
- Reconocida calidad académica, pedagógica, científica, ética, moral, honradez y honorabilidad.

#### **Perfil del Decano**

- Ser originario de Centro América;
- Ser miembro de la Facultad respectiva;
- Haber ejercido la docencia universitaria por lo menos tres años;
- Estar en el goce de sus derechos civiles; y
- Ser del estado seglar.

Eligen a los Decanos de cada Facultad: los catedráticos titulares, igual número de estudiantes electos y tantos profesionales no catedráticos del Colegio respectivo como profesores titulares tenga la Facultad. El Decano

será electo por mayoría absoluta de votos de electores presentes, siempre que concurren las dos terceras partes más uno.

### **Horario**

Las ampliaciones de horario que sean debidamente justificadas sin sobrepasar un máximo de contratación de ocho horas, deben ser aprobadas por la autoridad nominadora. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.15).

#### **1.5.8 Administración**

En los últimos años, en especial el sector educativo, se ha incrementado la difusión de experiencias significativas y efectivas surgidas en un contexto determinado y que ponen a disposición de quienes estén interesados mediante portales de internet, publicaciones impresas y encuentros entre otros.

La sección de inscripciones y asignaciones surge como apoyo para el departamento de control académico debido al incremento de población estudiantil, la cual tienen cobertura nacional, así como la necesidad que existía de mejorar los procesos administrativos enfocados a la atención de estudiantes.

Tiene como tareas la entrega y el control de:

Certificaciones generales de curso, emisión de cierres de pensum, emisión de constancias de pensum y asignación de cursos.

Las buenas prácticas en la docencia es un tema asociado a los procesos de calidad docente y trata sobre toda intervención educativa que facilita el desarrollo de actividades de aprendizaje en la que se logren con eficiencia los objetivos formativos previstos y también las competencias, habilidades y destrezas en los estudiantes.

Existen diferentes elementos con los cuales se puede mejorar el desarrollo del aprendizaje, entre los cuales se encuentran técnicas y métodos empleados por el profesor, tipos de evaluación integral, integración de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje así como normativos vigentes para el buen funcionamiento de las dependencias académico-administrativas. (Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.18).

#### **1.5.9 Ambiente institucional**

El Departamento de Relaciones Públicas es el encargado de proponer y ejecutar las políticas de comunicación de la Facultad de Humanidades, para visibilizar y proyectar sus actividades internas y externas. Este depende, directamente, del Decanato.

#### **Objetivo General**

Aplicar las técnicas propias de las relaciones públicas y comunicación, en todas las acciones y actividades que tienen relación con la Facultad de Humanidades.

## **Objetivos Específicos**

Establecer, fortalecer y crear mecanismos de comunicación, cordiales y efectivos, con los equipos de la Facultad de Humanidades, la Universidad de San Carlos, universidades privadas, órganos gubernamentales, organismos internacionales, estudiantes y grupos sociales. Esto, para fortalecer la imagen de la Facultad, en conformidad con sus estrategias de trabajo.

Coordinar, junto con el Decanato, la Secretaría académica, la Secretaría adjunta, las Direcciones, los Departamentos y los estudiantes, actividades y eventos que estén relacionados con la divulgación de la Facultad.

¿Qué hacemos?

Edición y elaboración de materiales

### **Impresos**

- Revista Humanidades
- Diplomas
- Afiches
- Programas
- Invitaciones
- Trifoliales
- Fotografías
- Tarjetas de felicitación, cumpleaños, pésame, entre otras.

### **Documentos**

- Libros, manuales, fascículos, entre otros.
- Gafetes y carné de identificación.

### **Audiovisuales**

- Cuñas radiales
- Espacios y publicidad en de televisión
- Edición de videos

### **Monitoreo de prensa**

- Medios escritos

### **Base de datos**

- Docentes
- Directores
- Secciones Departamentales
- Medios de comunicación
- Letreros

### **Cobertura de actividades**

- Organización y logística de eventos
- Videograbación de eventos
- Documentación fotográfica de eventos

(Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.2)

#### **1.5.10 Otros aspectos**

- Cañoneras
- Audiovisuales
- Micrófonos, entre otros

(Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, 2006, p.23).

## **1.6 Lista de deficiencias o carencias identificadas**

- 1.** Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema de alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.
- 2.** Insuficiente limpieza de la fachada, el revestimiento, la impermeabilización de la fachaleta interior.
- 3.** Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.
- 4.** Filtraciones de tierra del área verde del jardín hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.
- 5** Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.

## 1.7 Problematicación de las carencias y enunciado de hipótesis acción

| Carencias                                                                                                                      | Problemas                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema de alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | ¿Cómo mejorar y renovar el sistema de alumbrado interno del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, dándole una perspectiva colonial y elegante? |
| 2. Insuficiente limpieza de la fachada, el revestimiento, la impermeabilización de la fachaleta interior.                      | ¿Cómo dar mantenimiento a la fachada y el revestimiento para la impermeabilización en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?                 |
| 3. Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.  | ¿A qué se debe la Falta de limpieza profunda del piso en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?                                              |
| 4. Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.  | ¿Cómo detener las filtraciones de tierra hacia el piso del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?                                               |
| 5. Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                      | ¿Cómo poder restaurar las bancas que se encuentra en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?                                                  |

Fuente: Epesista

## 1.8 Priorización del problema y su respectiva hipótesis acción

| Problemas                                                                                                                                                         | Hipotesis-acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. ¿Cómo mejorar y renovar el sistema de alumbrado interno del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, dándole una perspectiva colonial y elegante?</b> | Si se instala un nuevo sistema de alumbrado con un aspecto colonial en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades entonces los estudiantes podrán hacer uso de las instalaciones con una buena iluminación y un ambiente agradable para las diferentes actividades sociales, culturales y formativas de una manera estética y profesional, promoviendo así el derecho a la educación de los estudiantes. |
| <b>2. ¿Cómo dar mantenimiento a la fachada y el revestimiento para la impermeabilización en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?</b>                 | Si se restablece el embellecimiento de la fachada para la impermeabilización en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades entonces se obtendrá un acabado profesional de la fachada interna para las diversas actividades socioculturales.                                                                                                                                                              |
| <b>3. ¿A qué se debe la Falta de limpieza profunda del piso en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?</b>                                              | Si se propicia una guía para el mantenimiento profundo del piso del Centro Cultural entonces podrá obtener un piso impecable para los estudiantes de la Facultad de humanidades.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>4. ¿Cómo detener las filtraciones de tierra hacia el piso del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?</b>                                               | Si se hace un cercado perimetral con material que impida el acceso de tierra hacia el piso del Centro Cultural entonces se podrá contar con un piso intacto y libre de suciedad y polvo proveniente del jardín.                                                                                                                                                                                                |
| <b>5. ¿Cómo poder restaurar las bancas que se encuentra en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades?</b>                                                  | Si se restaura las bancas en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades entonces se mejora el entorno social, cultural de los estudiantes y para el personal administrativo para crear un lugar estético y agradable.                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Epesista

## 1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta

**Problema:** ¿Cómo mejorar y renovar el sistema de alumbrado interno para el apoyo al estudiante en sus actividades en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, dándole una perspectiva colonial y elegante?

**Priorización:** Para dar solución a la deficiencia y deterioro en el servicio del sistema de alumbrado interior en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, se realizará el proyecto denominado, Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”.

**Opción 1:** Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema de alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

**Opción 2:** Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.

| No.      |                                                                                      | Indicadores |   | Opción 1 |    | Opción 2 |    |                          |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---|----------|----|----------|----|--------------------------|
|          |                                                                                      |             |   | Si       | No | Si       | No | Evidencia                |
| Político |                                                                                      |             |   |          |    |          |    |                          |
| 1        | ¿Se tiene por parte de la Facultad de Humanidades el permiso para hacer el proyecto? | ✓           |   | ✓        |    |          |    | Carta de autorización    |
| 2        | ¿Se cumplen con todos los requisitos para la realización del proyecto?               | ✓           |   |          |    | ✓        |    | Plan de acción general   |
| 3        | ¿Existe alguna oposición para la realización del proyecto?                           |             | ✓ |          |    | ✓        |    | Documentos que lo avalan |

| Estudio Técnico |                                                                                    |   |  |   |   |                                  |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------|---|--|---|---|----------------------------------|
| 4               | ¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?                   | ✓ |  |   | ✓ | Croquis de área                  |
| 5               | ¿Se tiene exacta idea de la magnitud del proyecto?                                 | ✓ |  | ✓ |   | Fotografías del Centro Cultural  |
| 6               | ¿El tiempo calculado para la ejecución del proyecto es el adecuado?                | ✓ |  |   | ✓ | Cronograma                       |
| 7               | ¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?                                  | ✓ |  |   | ✓ | Plan de acción                   |
| 8               | ¿Existe disponibilidad de los talentos humanos requeridos?                         | ✓ |  | ✓ |   | Recibos                          |
| 9               | ¿Se cuenta con los recursos físicos y técnicos necesarios?                         | ✓ |  |   | ✓ | Fotografías                      |
| 10              | ¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?                     | ✓ |  | ✓ |   | Cronograma y plan de acción      |
| 11              | ¿Se ha previsto la organización de los participantes en la ejecución del proyecto? | ✓ |  |   | ✓ | Listado de asistencia            |
| 12              | ¿Se tiene la certeza jurídica del proyecto realizar?                               | ✓ |  | ✓ |   | Documentos legales que lo avalan |

| Estudio de Mercado |                                                                                |   |  |   |   |                                  |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---|--|---|---|----------------------------------|
| 13                 | ¿Están bien identificados los beneficiarios del proyecto?                      | ✓ |  |   | ✓ | Fotografías                      |
| 14                 | ¿Los beneficiarios realmente requieren la ejecución del proyecto?              | ✓ |  | ✓ |   | Lista de carencias identificadas |
| 15                 | ¿Los beneficiarios están dispuestos a la ejecución y continuidad del proyecto? | ✓ |  |   | ✓ | Carta compromiso de              |

| Estudio Económico |                                                                                          |           |          |          |           |                                              |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|----------|----------|-----------|----------------------------------------------|
| 16                | ¿Se tiene calculado el valor en plaza de todos los recursos requeridos para el proyecto? | ✓         |          | ✓        |           | Listado de recursos materiales y presupuesto |
| 17                | ¿Será necesario el pago de servicios profesionales?                                      | ✓         |          |          | ✓         | Recibos                                      |
| 18                | ¿Es necesario contabilizar gastos administrativos?                                       | ✓         |          |          | ✓         | Recibos del presupuesto                      |
| 19                | ¿El presupuesto visualiza todos los gastos a realizar?                                   | ✓         |          | ✓        |           | Recibos de pagos                             |
| 20                | ¿En el presupuesto se contempla el renglón de imprevistos?                               | ✓         |          |          | ✓         | Documento físico de gastos                   |
| 21                | ¿Los gastos se harán en efectivo?                                                        | ✓         |          |          | ✓         | Recibos de entrega efectivo                  |
|                   |                                                                                          |           |          |          |           |                                              |
| Culturales        |                                                                                          |           |          |          |           |                                              |
| 22                | ¿El proyecto favorece al estudiante su derecho a un ambiente agradable?                  | ✓         |          | ✓        |           | Fotografías                                  |
| 23                | ¿Se promueve el derecho a la educación y la cultura?                                     | ✓         |          | ✓        |           | Fotografías                                  |
| 24                | ¿ Los estudiantes gozaran de un clima excelente para la lectura?                         | ✓         |          | ✓        |           | Fotografías                                  |
| <b>Totales</b>    |                                                                                          | <b>24</b> | <b>1</b> | <b>9</b> | <b>14</b> |                                              |

Fuente: Epesista

## **Viabilidad y Factibilidad**

El proyecto es viable, debido a que se realizó un plan y análisis para la elaboración del proyecto social, en la cual se determinó la viabilidad, para la renovación de condiciones al entorno que se ha especificado, en beneficio a los estudiantes en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

El proyecto es factible, debido a la disponibilidad de los recursos que se posee mediante la gestión de los mismos, para llevar a cabo los objetivos y la cuantificación de las metas en beneficio de la comunidad estudiantil de la Facultad de Humanidades.

## **Capítulo II**

### **Fundamentación Teórica**

#### **2.1 Elementos teóricos**

##### **Historia de los Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos, herederos de los derechos naturales, son una idea de gran fuerza moral y con un respaldo creciente, legalmente se conoce en el derecho interno de numerosos Estados así como en los tratados Internacionales. La doctrina de los Derechos Humanos se extiende más allá de los derechos y conforma una base ética y moral que debe fundamentar la regulación del orden político.

La declaración Universal de los Derechos Humanos se ha convertido en una referencia clave, el lenguaje de los derechos se ha incorporado a la conciencia colectiva de las sociedades.

##### **Origen Cultural de los Derechos Humanos**

Generalmente se considera que tiene sus raíces en la cultura occidental, moderna pero existen al menos dos posturas principales. Algunas afirman que se plasman en Derechos Humanos y hacen referencia como en la carta Manden de 1222, declaración del imperio de Mali. No obstante, ni en japonés ni en sanscrito clásico existió el termino Derecho, sino que hasta la integración de la cultura occidental.

La existencia de los derechos subjetivos fue objeto de debate entre los siglos XV, XVI y XVIII, se dice que los Derechos Humanos son producto de la

afirmación progresiva de la individualidad y, de acuerdo con ello, que la idea de derechos del hombre apareció por primera vez en la lucha burguesa.

### **Evolución histórica de los Derechos Humanos**

Unos de los documentos más antiguos se han vinculado con los Derechos Humanos, es el cilindro de Ciro, que contiene una declaración del Rey Pasa, Ciro el Grande tras su conquista de Babilonia en 539 A.C. Fue descubierto en 1879 y la Organización de las Naciones Unidas su tradujo en 1971 a todos los idiomas oficiales.

El Cilindro de Ciro presenta características novedosas, especialmente con la religión. Ha sido valorado positivamente por su sentido humanista e incluso se ha descrito como la primera declaración de los Derechos Humanos.

En la Grecia Antigua en ningún momento se llegó a construir una noción de dignidad humana frente a la comunidad que se pudiera articular en forma de Derechos, sino que se entendió que las personas pertenecían a una sociedad como un todo.

Ya en la decadencia de la Cultura Griega conquistada por Roma, se extendían filosofías que ponían el acento a la búsqueda de la felicidad.

### **La primera declaración de los Derechos Humanos**

En esta se encuentra, la declaración del hombre de la época moderna, es la Declaración de los Derechos de Virginia, escrita por George Mason y proclamada por la convención de Virginia el 12 de junio 1776.

En gran medida influyo Thomas Jefferson para la declaración de los Derechos Humanos que se contiene en la declaración de Independencia de los Estados Unidos, el 4 de julio 1776, a las otras colonias de América del Norte y a la asamblea General Francesa en su declaración de 1789. (Humanos, 2016)

Ante las pésimas condiciones de vida de las masas obreras, surgieron movimientos sindicales y luchas obreras que articularon sus demandas en forma de nuevos derechos que pretendían dar solución a ciertos problemas sociales a través de la intervención del Estado, como la garantía del derecho de huelga, condiciones laborales.

El siglo XX se caracterizó también por la incorporación de los Derechos humanos al Derecho Internacional, se creían al principio regulaban las relaciones entre Estados y excluían a los particulares, pero después de la Segunda Guerra Mundial, los Derechos Humanos podían considerarse un principio constitucional del Derecho Internacional contemporáneo.

Especialmente desde el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas, en 1945, cuando el concepto de derechos humanos se ha convertido y alcanzado la gran importancia que tiene en la cultura jurídica internacional.

## **Derecho**

Se compone de normas que, o bien fueron establecidas directamente por el Estado, o bien son sancionados por él. Sin embargo, no debe olvidarse que esta actividad creadora de Derecho de modo alguno puede ser arbitraria, y al final cuentas determinada por las condiciones económicas del desarrollo de la

sociedad, y las necesidades materiales de la clase que detenta el poder.  
(Mayorga, 2010)

### **Derechos Humanos**

Son los derechos inherentes y reconocidos a todo ser humano, protegidos por las normas para asegurar su vida, integridad, igualdad, participación política o al cualquier aspecto fundamental que afecte su desarrollo integral.

Los derechos humanos existen para, la igualdad entre hombres y mujeres, niños y niñas y a la no discriminación, por edad, condición social, creencias, religión, color, ideas, género, etnia, orientación sexual, discapacidad etc.

Los derechos y libertades titulares se pueden dividir en dos:

- Vida, Integridad, Salud, Educación, Libertad de expresión entre otros.
- Libertad y seguridad personal, alimentación, identidad, recreación, participación, asociación entre otras. (Humanos, Rotafolio de los Derechos Humanos, 2019)

### **Deberes y Obligaciones del Estado de Guatemala en materia de derechos humanos**

**Garantizar:** asegurarse que existan medidas adecuadas para el goce o disfrute del ejercicio de los derechos humanos y promover condiciones para que los Derechos Humanos se realicen y sean efectivos.

**Proteger:** Impedir amenazas, vulneraciones y violaciones a los derechos humanos por parte de agentes del Estado y particulares.

Si se producen violaciones, el Estado debe: investigar, enjuiciar, sancionar y reparar. (Humanos, Rotafolio de los Derechos Humanos, 2019)

### **3 Generaciones de los Derechos Humanos**

**Primera Generación:** Civiles y Políticos, la cual defienden la libertad, su función principal es de limitar la acción del poder, garantizando la participación política y de los ciudadanos. Ejemplo: Derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad a la propiedad, asociación y huelga.

**Segunda Generación:** Económicos, Sociales y Culturales, defienden la igualdad, su función radica en la garantía de las condiciones de vida digna para todos, Ejemplo: Derechos a la Salud, a la educación, al trabajo, a una vivienda digna.

**Tercera Generación:** Justicia, paz y solidaridad, enmarca la solidaridad al promover las relaciones pacíficas y constructivas, Ejemplo, Derecho a un medio ambiente limpio, a la paz y al desarrollo. (Victor Bazan, 2014)

#### **Derecho a la Educación como desarrollo social.**

El derecho al desarrollo es a la vez un derecho humano individual y colectivo que no puede ser entendido más que en su estrecha interdependencia con el conjunto de derechos humanos. (Rayo, 2000)

El derecho al desarrollo no solo es un derecho fundamental sino también una necesidad esencial del ser humano que responde a las aspiraciones de los individuos. El goce de todos los derechos constituye a la vez la condición y la finalidad del derecho al desarrollo por medio de una educación de calidad. (Rayo, 2000)

## **Visión del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales**

La aplicación interna del Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales, y culturales, en ella se indica la adopción de una clasificación rígida de los Derechos económicos, sociales y Culturales con relación a la generación de los Derechos Civiles y Políticos son indivisibles e interdependientes, con la capacidad que tiene los tribunales para proteger los derechos de los grupos más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad. (Victor Bazan, 2014)

## **El Derecho Educativo**

El Derecho Educativo tiene por objeto la regulación de la educación en la sociedad en todas sus manifestaciones: el sistema educativo, las formas de prestación educativas, los derechos y deberes de sus beneficiarios y los derechos y deberes fundamentales de las personas respecto a la educación, el régimen jurídico de la educación en una sociedad determinada. (Gomez, 2003)

## **Guía**

Se conoce como guía, algo que tutela, orienta, en esta definición el término de “guía “ se empleara de acuerdo al uso del contexto, por ende, al documento que incluye los principios o procedimientos para lograr un objetivo establecido, con informaciones que traten de un asunto en específico.

## **Tipos de guías**

### **Guía de motivación**

Se conoce este tipo de guía, a los documentos que permite a las empresas principalmente, en reconocer que áreas son débiles en el tema de trabajo en

equipo, por ende, también ofrece alternativas y formas adecuadas de actuación en cada caso, principalmente , existe un motivador o un entre profesional para tratar estos temas.

### **Guías de aprendizaje**

Es un elemento fundamental del componente curricular del modelo hacia una educación moderna, debido a que promueven el trabajo individual de los estudiantes y al mismo tiempo, el trabajo en equipo en el salón de clases, teniendo actividades didácticas que propicien la reflexión y por ende el aprendizaje.

Por medio de la interacción activa de los sujetos de la educación para la construcción de un aprendizaje significativo. Por ello, es una herramienta o instrumento dirigido a los estudiantes con el fin de ofrecerles una ruta o camino fácil de aprendizaje mediante una serie de estrategias para apoyarlos avanzar para el proceso de aprender a aprender.

Este tipo de guía establece un puente entre el texto y la acción, donde incluyan procesos y contenidos y buscan la adopción en el aula de clase de metodologías eficientes. (Colegio CAFAM, 2009)

### **Guía de estudios**

Las guías de estudios son aquellas que ayudan y permiten al estudiante realizar un trabajo d aprendizaje más autónomo sobre un tema en específico que se haya presentado y trabajo en clase. Con el fin de fortalecer el desempeño de los estudiantes tanto en clase como es el hogar.

Por ello, una guía de estudio es una herramienta que puedes aprender a hacer para evitar estresarte al momento de estudiar los temas vistos en clase, es recomendable la realización de guías en clase para saber dónde empezar a estudiar cuando se ha impartido diversos temas en la planificación del docente.

### **Guía de lectura**

Es un documento que su objetivo es la facilitación de adquisición de nuevos conceptos sobre determinado tema, en el cual, el lector realiza algún tipo de subrayado en el texto, que permita facilitar el aprendizaje de lo que se está leyendo, por ello, debe de atender los aspectos más importantes y específicos para que pasen de alto. Con esto, el lector se pueda apoyar con el texto para que el trabajo cognitivo sean de manera amena y significativo. (Castellanos, 2009)

### **Guía de observación**

Es una herramienta que permite encausar la acción de observar ciertos fenómenos externos, en esta guía, por lo general se estructura a través de columnas o listado que favorecen la organización de los datos recogidos.

Este documento tiene mucho valor cuando se hacen uso en evaluaciones participativas y no participativas al momento de realizar una investigación de campo. Pero en el eje educativo, es utilizada por el docente para analizarse a si mismo y a los estudiantes para buscar ventajas al momento de aplicarlo y obtener resultados sin distorsiones utilizando un tiempo que se considere oportuno

## **Tipos de luz**

### **Natural**

Esta iluminación se realiza a partir de luz que proviene del sol, por lo que varía constantemente a causa de la rotación terrestre. En la luz natural la calidad, dirección, intensidad y color no puede ser controlada por el hombre y se ve determinada por las condiciones naturales. Con esta luz resulta más sencillo realizar tomas en exteriores y además, presentan la ventaja de poder complementarse con las luces artificiales. (Ecured , 2019)

### **Artificial**

Esta iluminación recurre a luz que proviene de objetos como el flash, lámparas o spots. En este caso, la dirección, el color, intensidad y calidad sí pueden ser manipuladas por el fotógrafo o iluminador. Requiere conocimientos técnicos y resulta mucho más costosa que el natural. Además de esto, la luz artificial limita el área en que pueden realizarse fotografías de acuerdo a su alcance, ubicación de la fuente de luz. (Ecured , 2019)

## **Dimensiones de la Iluminación**

### **Frontal**

En esta el objeto se encuentra frente al motivo a fotografiar y a espaldas del fotógrafo. Las imágenes que se obtienen son planas, con escasa textura y con pocos espacios sombreados. Esto se debe a la cercanía que existe entre la toma de imágenes y la dirección en que incide la luz. (Ecured , 2019)

### **Lateral**

En la iluminación lateral la fuente de luz se ubica al costado del objeto a fotografiar, a 90° de la línea imaginaria que se crea entre la cámara y dicho

objeto. Con esta iluminación se obtienen imágenes con un costado altamente iluminado y el otro con una marcada sombra. (Ecured , 2019)

## **Ambientes de la Iluminación**

### **Iluminación Interior**

En la actualidad, los centros laborales y lugares en que vivimos o nos encontramos, son algo más que un mero lugar de trabajo u ocio, son entornos en los que las personas y sus necesidades deben ser puntos de máxima atención para el diseñador de iluminación. Por lo tanto se exige que las soluciones tomadas en una instalación de iluminación sean parte de un conjunto, soluciones que generen ambientes agradables, ergonómicamente correctos y energéticamente racionales. (Ecured , 2019)

Los factores fundamentales que se deben tener en cuenta al realizar el diseño de una instalación son los siguientes: (FRIER, 1990)

- Uniformidad de la repartición de las iluminancias.
- Limitación de deslumbramiento
- Limitación del contraste de luminancias.
- Color de la luz y la reproducción cromática

Por lo tanto es importante tener en cuenta la cantidad y calidad de luz necesaria, siempre en función de la dependencia que se va a iluminar y de la actividad que en ella se realizará. Como elementos de un sistema de iluminación tenemos.

### **Iluminación Exterior**

La iluminación de exterior consiste en la luz de las vías públicas, parques, jardines y demás espacios, son aires tatos de libre circulación como privadas

con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

### **¿Qué es un bombillo?**

La bombilla o lámpara eléctrica es un dispositivo que utiliza la energía eléctrica para producir luz mediante distintos métodos. El más conocido es el calentamiento de un filamento metálico Joile o ciertos metales que ante una descarga eléctrica producen fluorescencia. (ADMIN, 2018)

### **Tipos de reflectores y efectos**

Plateado: El reflector plateado rebota más luz que el blanco y al igual que este no modifica la temperatura de color.

Los reflectores blancos

Es aquella que rebota la luz de forma suave y no modifica la temperatura de color.

Los reflectores negra

En este caso, más que reflejar lo que hace es absorber el exceso de luz e intensificar las sombras.

Los reflectores Dorados

Rebota la luz aportando un tono más cálido. (ADMIN, 2018)

## **2.2 Fundamentos legales**

**Constitución Política de la República de Guatemala**, Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre de 1993

Art 44 Derechos inherentes a la persona humana. Los derechos y garantías que otorga la Constitución no excluyen otros que, aunque no figuren expresamente en ella, son inherentes a la persona humana.

El interés social prevalece sobre el interés particular.

Serán nulas ipso jure las leyes y las disposiciones gubernativas o de cualquier otro orden que disminuyan, restrinjan o tergiversen los derechos que la constitución garantiza.

Art 46. Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Art 57 derecho a la Cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Art 60 Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración salvo los casos que determine la ley.

Art 71 Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente, es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara la utilidad y necesidad pública la fundación y mantenimiento de los centros educativos culturales y museos.

Art 72 Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la Republica y de los derechos humanos.

Art 74 Educación Obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar.

Art 75 Alfabetización. La Alfabetización se declara de urgencia nacional y es obligación social contribuir a ella. El Estado debe organizar y promoverla con todos los recursos necesarios.

Artículo 82.- Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La Universidad de San Carlos de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales.

Se rige por su Ley Orgánica y por los estatutos y reglamentos que ella emita, debiendo observarse en la conformación de los órganos de dirección, el principio de representación de sus catedráticos titulares, sus graduados y sus estudiantes.

Artículo 83.- Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala. El gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al Consejo Superior Universitario, integrado por el Rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad.

Artículo 84.- Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico. (Republica, 1993)

Art. 93 Derecho a la Salud. El goce de la salud es derecho fundamental del ser humano, sin discriminación alguna.

Art 94. Obligación del Estado, sobre salud y asistencia social, El Estado velará por la salud y la asistencia social de todos los habitantes, desarrollará a través de sus instituciones, acciones de prevención , promoción, recuperación , rehabilitación, coordinación y las complementarias pertinentes a fin de procurarles el más completo bienestar físico, mental y social.

Art. 97. Medio ambiente equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictaran todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación. (Republica, 1993)

### **Declaración Universal de los Derechos Humanos**

Art. 26 Toda persona tiene derecho a la educación, la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos. (Unidas, 1948)

### **Convención Americana de los Derechos Humanos**

Art. 16 Libertad de asociación. Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos o de cualquiera otra índole. (Humanos, 1978)

Art 25. Desarrollo Progresivo. Los estados partes se comprometen a adoptar providencias tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional especialmente económica, técnica para lograr progresivamente la plena actividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura. (Humanos, 1978)

## **Ley Nacional de Educación y su reglamento**

Art 2. Fines de la Educación. Los fines de la educación es Guatemala son los siguientes:

Proporcionar una educación basado en principios humanos científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando. Lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otro nivel de vida. (Ley Nacional de Educacion y su reglamento, 1977)

Art 39 Derechos de los Educandos. Son derechos de los educandos:

- D) Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
- I) Participar en actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales programadas en su comunidad educativa. (Ley Nacional de Educacion y su reglamento, 1977)

## **Ley de desarrollo Social, decreto 42-2001**

Art 27 Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente. (Social, 2001)

**Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**  
(Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966 Entrada en vigor: 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27 Guatemala accedió al Pacto el 19 de mayo de 1988)

## **Capítulo III**

### **Plan de acción o de la intervención**

#### **3.1 Tema o título del proyecto**

Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

#### **3.2 Problema Seleccionado**

¿Cómo mejorar y renovar el sistema de alumbrado interno del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, dándole una perspectiva colonial y elegante?

#### **3.3 Hipótesis-acción**

Si se instala un nuevo sistema de alumbrado con un aspecto colonial en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades entonces los estudiantes podrán hacer uso de las instalaciones con una buena iluminación y un ambiente agradable para las diferentes actividades sociales, culturales y formativas de una manera estética y profesional, promoviendo así el derecho a la educación de los estudiantes.

#### **3.4 Ubicación geográfica de la intervención**

Ciudad Universitaria, avenida Petapa zona 12, ciudad de Guatemala, edificio S4 Facultad de Humanidades.

### **3.5 Unidad ejecutora**

Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala,  
Epesista – Roni Yovani Xuyá Monroy.

### **3.6 Justificación de la intervención**

Es necesario la remodelación del sistema de iluminación de la plataforma: 60 se encuentra en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que hagan uso todos los estudiantes, profesores, personal administrativo y público general, de tal forma que los estudiantes puedan realizar las diversas actividades de una manera ética y profesional, la cual ejecutan durante los semestres del año, a lo largo de las Carreras de pre-grado, grado y pos-grado que posee la Facultad y sus distintas jornadas.

De esta manera se contribuirá a la presentación del Centro Cultural que posee la Facultad de Humanidades, dicho proyecto se contará con materia prima de calidad, que por medio de la gestión del epesista, para que se ejecute de manera eficiente. Creando así un ambiente agradable para el estudiante que desee utilizar su tiempo en la lectura, tareas, organización de grupos estudiantiles, promoviendo el derecho a la educación, a la recreación y a la libre expresión de pensamiento.

### **3.7 Descripción de la intervención**

El proyecto se ejecuta dentro de las instalaciones del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, consiste en la remodelación del sistema de iluminación que cuenta, de esta manera, contribuir a la eficiente distribución

de la luz que posee la infraestructura del Centro Cultural para la ejecución de actividades estudiantiles y administrativas.

Para luego, realizar una charla informativa con el personal de mantenimiento sobre la importancia del uso y cuidado del sistema del alumbrado con la elaboración de una guía del uso adecuado del sistema de luz en la Facultad de Humanidades, dicho material se le dará al personal de mantenimiento de la facultad, para que haga uso del mismo contando con un diseño didáctico y fácil de ejecutar.

### **3.8 Objetivos de la Intervención**

#### **Objetivo General**

Mejorar el sistema de iluminación del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades para la conservación del patrimonio histórico y cultural.

#### **Objetivos Específicos**

**1** Contar con materiales de primera, para la remodelación del sistema de iluminación del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades

**2** Obtener asesoría profesional para la instalación de faros tipo coloniales para el alumbrado centro cultural.

**3** Crear una guía para el uso del sistema de iluminación en la Facultad de Humanidades de una forma fácil de ejecutar.

### **3.9 Metas**

**1** Adquirir 4 faroles con pedestales, 2 faroles sin pedestales y 4 reflectores de iluminación amarilla y 4 bombillos para los faroles de material de primera calidad para todo el sistema de iluminación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

**2** Contar con 1 ingeniero, 1 arquitecta para la planificación y ejecución del proyecto como también 1 electricista profesional para la instalación de la energía eléctrica de los faroles y los reflectores laterales, 1 albañil para la instalación de los faroles coloniales con pedestales y faroles simples.

**3** Contar con una guía del uso adecuado del sistema de iluminación del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

### **3.10 Beneficiarios**

**Directos:** Estudiantes, docentes, personal administrativo de la facultad de humanidades.

**Indirectos:** Comunidad Universitaria

### **3.11 Actividades**

1.Reunión con el decano de la Facultad de Humanidades

2.Creación del plan general de diagnostico

3. Análisis de financiamiento del proyecto
4. Reunión de presentación del proyecto ante la Asesora asignada
5. Priorización de problemática
6. Planteamiento del proyecto a ejecutar.
7. Autorización y aprobación del proyecto.
8. Elaboración de presupuesto
9. Cotizaciones.
10. Primera entrega de faroles.
11. Adquisición de faroles con pedestales y faroles simples
12. Traslado de faroles hacia la residencia del epesista
13. Traslado de faroles hacia la Facultad de Humanidades
14. Adquisición de reflectores, bombillos y cables para el proyecto
15. Preparación del área de instalación de los faroles y reflectores
16. Instalación final del sistema de alumbrado interno de la Facultad de Humanidades
17. Elaboración de la guía.
18. Entrega de Guía mediante una presentación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades

### 3.12 Cronograma

| Actividades                                                                           | 2019                 |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  | Responsables |                 |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--|--|--|------------------|--|--|--|--------------------|--|--|--|------------------|--|--|--|------------------|--|--|--|-----------------|--|--|--|--------------|-----------------|--------------------|
|                                                                                       | Semanas<br>Diciembre |  |  |  | Semanas<br>Enero |  |  |  | Semanas<br>Febrero |  |  |  | Semanas<br>Marzo |  |  |  | Semanas<br>Abril |  |  |  | Semanas<br>Mayo |  |  |  |              | Semana<br>Junio |                    |
| 1. Reunión con el decano de la Facultad de Humanidades                                |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 2. Creación del plan general de diagnóstico                                           |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 3. Análisis del financiamiento del proyecto.                                          |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 4. Reunión de presentación del proyecto ante la Asesora Asignado.                     |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista y Asesora |
| 5. Priorización de problemática                                                       |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 6. Planteamiento del proyecto a ejecutar                                              |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 7. Autorización y aprobación del proyecto                                             |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista y Asesora |
| 8. Elaboración de presupuesto                                                         |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 9. Cotizaciones                                                                       |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 10. Primera entrega de gestión de los faroles.                                        |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |
| 11. Adquisición de los faroles para el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. |                      |  |  |  |                  |  |  |  |                    |  |  |  |                  |  |  |  |                  |  |  |  |                 |  |  |  |              |                 | Epesista           |



### **3.13 Técnicas Metodológicas**

- La observación participativa
- Investigación acción
- Técnica demostrativa

### **3.14 Recursos**

#### Humanos

- Epesista
- Asesora
- Ingeniero
- Arquitecta
- Electricista

#### Financieros

- Donaciones
- Ingresos Propios

#### Materiales

- Computadora
- Impresora
- Hojas de papel bond
- Internet
- Libros
- Transporte
- dispositivo portátil
- faroles con pedestal
- Bombillos para farolees
- Reflectores de luz amarilla
- Swich

### 3.15 Presupuesto

| CANTIDAD | DESCRIPCIÓN                            | COSTO UNITARIO | TOTAL<br>Cifras en Quetzales |
|----------|----------------------------------------|----------------|------------------------------|
| 1        | Resmas de hojas bond de 80grms         | 30.00          | 30.00                        |
| 500      | Impresiones                            | 25.00          | 125.00                       |
| 150      | Transporte Público (pasajes)           | 1.00           | 150.00                       |
| 1        | Flete para el transporte de materiales | 300.00         | 300.00                       |
| 2        | Manuales didácticos                    | 75.00          | 150.00                       |
| 4        | Faroles con pedestales                 | 900.00         | 3,600.00                     |
| 2        | Faroles simples sin pedestal           | 300            | 600.00                       |
| 4        | Reflectores de luz blanca              | 135.00         | 540.00                       |
| 1        | Mano de obra – Electricista            | 350.00         | 350.00                       |
| 2        | 1 ingeniero 1 Arquitecta               | 350.00         | 700.00                       |
| 4        | Bombillos para faroles                 | 35.00          | 140.00                       |
| 20       | Metros de alambre                      | 3.00           | 60.00                        |
| 3        | Protectores de cables                  | 10.00          | 30.00                        |
|          | Renglón de imprevistos                 |                | 250.00                       |
|          | <b>Total</b>                           |                | <b>Q 7,025.00</b>            |

Fuente: epesista

### 3.16 Responsables

Epesista de la Faculta de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Junta Directiva de estudiantes Epesistas.

Asesora de Ejercicio Profesional Supervisado

Ingeniero

Arquitecta

Electricista

### 3.17 Formato de instrumentos de control o evaluación de la intervención

#### Lista de Cotejo

| Indicador                                                                                                                                                            | SI | NO | Observaciones |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|---------------|
| 1. ¿El proyecto es factible para la institución avalada, para proveer de buena iluminación para los estudiantes en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades? | x  |    |               |
| 2. ¿Determinación de la temática para los objetivos fueron necesarios para el Ejercicio Profesional supervisado?                                                     | x  |    |               |
| 3. ¿El mejoramiento del sistema de iluminación contribuye a la presentación y del Centro Cultural?                                                                   | x  |    |               |
| 4. ¿Fueron ejecutadas todas las actividades planificadas para el desarrollo efectivo del proyecto?                                                                   | x  |    |               |
| 5. ¿Se logró el objetivo planteado para el embellecimiento del Centro Cultural?                                                                                      | x  |    |               |
| 6. ¿Se contribuyó a la solución de la problemática que tenía el Centro Cultural, para el apoyo hacia los estudiantes?                                                | x  |    |               |

|                                                                                                                       |   |  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|--|--|
| 7. ¿Se utilizó los materiales necesarios para la preservación del patrimonial cultural de la Facultad de Humanidades? | x |  |  |
| 8 ¿El tiempo contenido en el cronograma fue suficiente para el desarrollo y finalización del proyecto?                | x |  |  |
| 9. ¿Las actividades planteadas fueron precisas para la culminación del proyecto?                                      | x |  |  |

Fuente: epesista

## Capítulo IV

### Ejecución y Sistematización de la Intervención

#### 4.1 Descripción de actividades realizadas

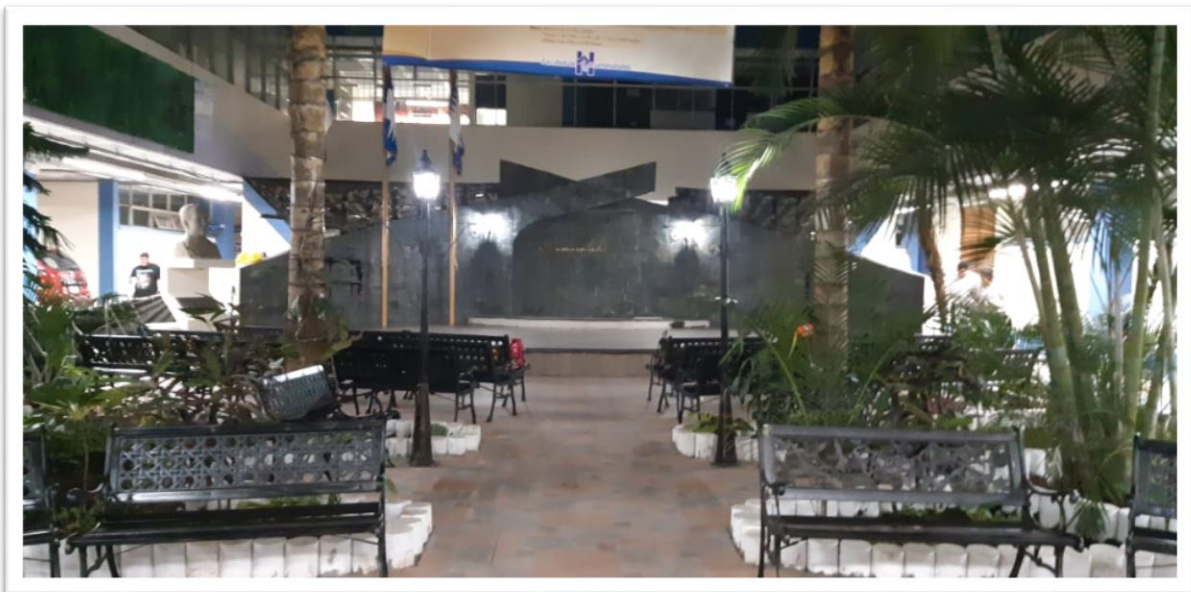
| No. | Actividades                                                                                                                                                  | Resultados                                                                  |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Reunión con el Decano de la Facultad de Humanidades                                                                                                          | Primera intervención con autoridades de la Facultad,                        |
| 2   | Creación del plan general de diagnóstico                                                                                                                     | Resultado de la situación del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades |
| 3   | Análisis del financiamiento del proyecto                                                                                                                     | Elaboración de presupuesto                                                  |
| 4   | Realizar entrevistas con el personal de mantenimiento de la Facultad de Humanidades, sobre el cuidado y mantenimiento del sistema de iluminación artificial. | Síntesis de la situación del mantenimiento del sistema de iluminación       |
| 5   | Priorización de problemática                                                                                                                                 | Proyecto a ejecutar                                                         |
| 6   | Planteamiento del proyecto a ejecutar.                                                                                                                       | Aprobación del proyecto a ejecutar                                          |
| 7   | Autorización y aprobación del proyecto.                                                                                                                      | Plan de acción                                                              |
| 8   | Elaboración de presupuesto                                                                                                                                   | Índice de ingresos y gastos                                                 |

|    |                                                                                                                                          |                                                                |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 9  | Cotizaciones.                                                                                                                            | Proveedor de producto para el proyecto                         |
| 10 | Primera entrega de pago de los faroles                                                                                                   | Recibo de comprobación                                         |
| 11 | Compra de faroles con pedestales y faroles simples                                                                                       | Adquisición de material para el proyecto                       |
| 12 | Traslado de faroles hacia la residencia del epesista                                                                                     | Custodio de los faroles                                        |
| 13 | Traslado de faroles hacia la Facultad de Humanidades                                                                                     | Custodio de los faroles en la Facultad de Humanidades          |
| 14 | Compra de reflectores, bombillos y cables para el proyecto                                                                               | Adquisición de material para el proyecto                       |
| 15 | Preparación del área de instalación de los faroles y reflectores                                                                         | Disposición exacto del área de instalación                     |
| 16 | Instalación final del sistema de alumbrado interno de la Facultad de Humanidades                                                         | Ejecución del proyecto                                         |
| 17 | Elaboración de la guía pedagógica.                                                                                                       | Producto final de proyecto                                     |
| 18 | Entrega de guía para el uso adecuado del sistema de iluminación en la Facultad de Humanidades.de una forma didáctica y fácil de ejecutar | Culminación del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado |

## 4.2 Productos, logros y evidencias

| No. | Productos                                                                                  | Logros                                                                                                                                                      |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Donativo de la Fundación Banco de los trabajadores                                         | Adquisición de materiales para el proyecto de iluminación                                                                                                   |
| 2   | Apoyo de la Facultad de Humanidades                                                        | La realización del proyecto en el Centro Cultural de la Facultad para promover el derecho a un ambiente agradable para las diversas actividades académicas. |
| 3   | Cooperación del personal de mantenimiento para el uso adecuado del sistema de iluminación. | Guía del uso apropiado para el sistema de iluminación del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.                                                    |
| 4   | Obtener material de primera para la realización del proyecto                               | Se adquirió faroles con pedestales y para la pared de excelente acabado.                                                                                    |
| 5   | Asesorías profesionales para la realización del proyecto                                   | Se obtuvo el apoyo de 1 ingeniero 1 arquitecta 1 electricista para la instalación de los faroles en el Centro cultural de la Facultad de Humanidades.       |
| 6   | Guías para el personal de mantenimiento y servicios de la Facultad de Humanidades.         | Se contó con un plan de sostenibilidad en la guía del uso adecuado del sistema de iluminación.                                                              |

**Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al  
estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales,  
promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural  
de la Facultad de Humanidades.**



**ASESORA: LICDA MARIA DEL ROSARIO ESPINOZA ALVAREZ**

**COAUTOR: RONI YOVANI XUYÀ MONROY**

**REGISTRO ACADÈMICO: 200920452**

**GUATEMALA, JUNIO 2019**

## Índice

|                                             | <b>Págs.</b> |
|---------------------------------------------|--------------|
| Presentación                                | i            |
| Objetivo General                            | ii           |
| Objetivo Especifico                         | ii           |
| Contenidos                                  |              |
| ¿Qué es un foco?                            | 01           |
| ¿Partes de un foco ó bombillo               | 01           |
| ¿Que es un farol?                           | 02           |
| Instalación de un bombillo                  | 02           |
| ¿Qué es un reflector?                       | 03           |
| Pasos para instalar un reflector            | 04           |
| Prevenciones antes de instalar un reflector | 05           |
| Seguridad Industrial efectiva               | 05           |
| Áreas de actuación                          | 06           |
| Plan de sostenibilidad                      | 07           |
| Conclusiones                                | 08           |
| Recomendaciones                             | 09           |
| Referencias                                 | 10           |

## Presentación

---

En esta guía se presenta el uso adecuado para el cuidado al sistema de iluminación que cuenta el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. El objetivo de esta presente es proteger los reflectores y faroles que forman parte del embellecimiento del Centro Cultural como parte del patrimonio de la Facultad.

Esta guía es un instrumento diseñado para que el personal de mantenimiento y servicios de la Facultad de Humanidades, utilice adecuadamente el sistema de iluminación cuando lo requieran los estudiantes. Promoviendo así el derecho a tener un ambiente agradable e iluminado, digno para la lectura y actividades académicas y culturales, dando un realce a la claridad visual dentro de un entorno colonial.

En el presente documento contiene una valiosa información acerca del uso del sistema de iluminación como también las medidas de precaución para proteger la vida de la persona que haga uso del sistema, también posee un plan de sostenibilidad para proteger y prolongar la vida útil de los reflectores y faroles.

## Objetivo General

---

ii

- 1) Proporcionar una guía de información acerca del uso adecuado al sistema de iluminación que se encuentra en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades para la preservación del patrimonio histórico-cultural de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## Objetivos Específicos

---

- 1) Establecer lineamientos para el manejo correcto del sistema de iluminación del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.
- 2) Crear una guía que contenga información del uso y protección del sistema de iluminación fácil de ejecutar.
- 3) Establecer un plan de sostenibilidad para prolongar la vida útil de los reflectores y faroles.

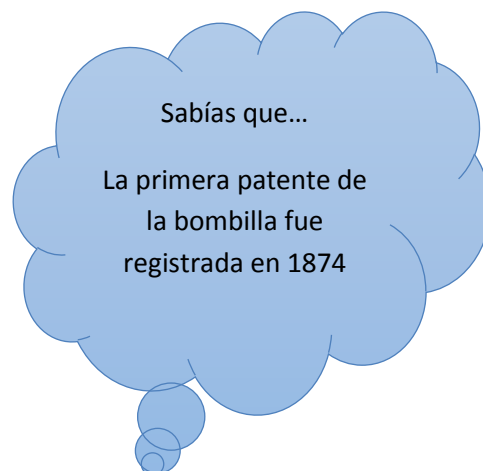
**Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”**

### ¿Qué es un foco o bombillo?

La bombilla o lámpara eléctrica es un dispositivo que utiliza la energía eléctrica para producir luz mediante distintos métodos.

El más conocido es el calentamiento de un filamento metálico o ciertos metales que ante una descarga eléctrica producen fluorescencia. (ADMIN, 2018)

Cuando una bombilla se conecta a la red eléctrica, comienza a circular energía por el filamento de tungsteno.



### Partes de un bombillo



Partes de una bombilla

Fuente: <https://como-funciona.co/una-bombilla/>

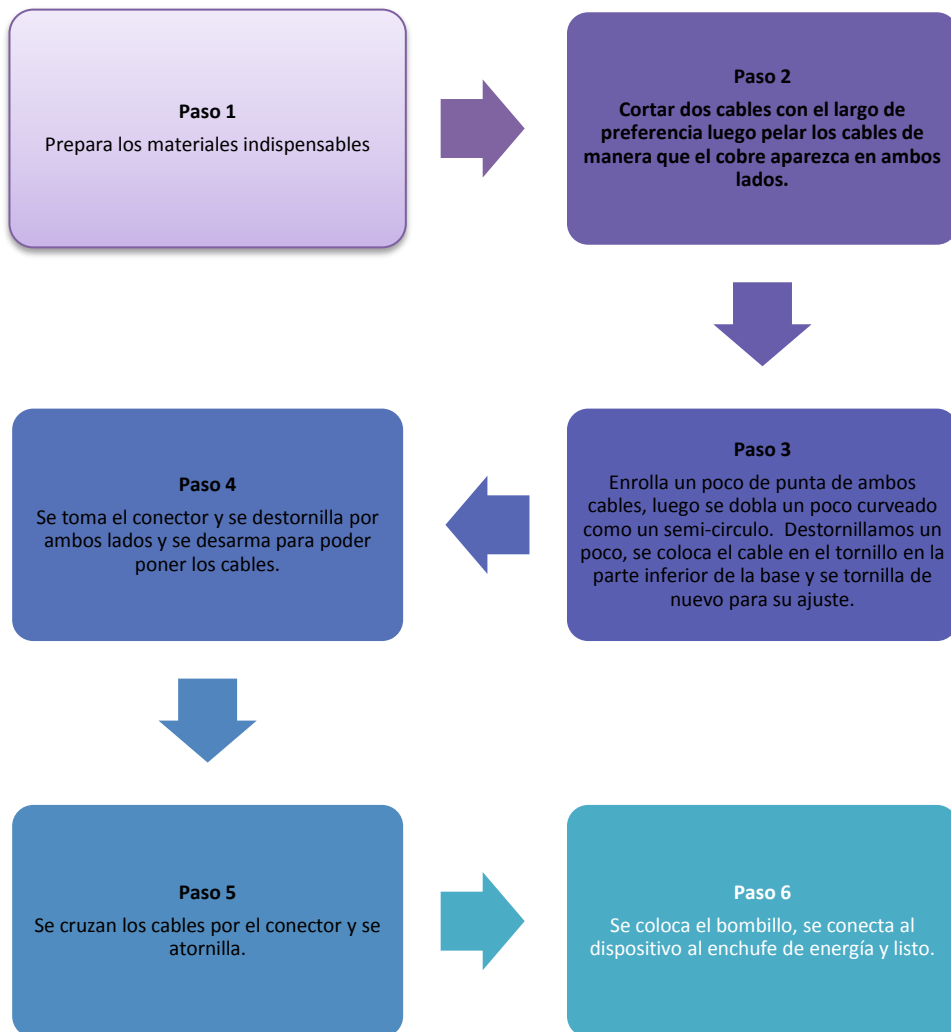
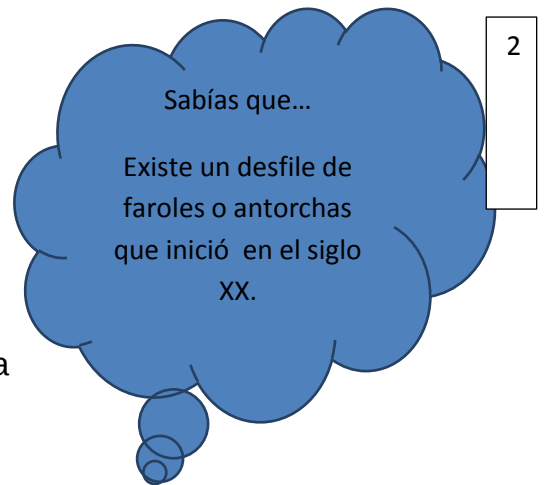
Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”

## ¿Qué es un farol?

Un farol es una caja confeccionada con vidrio y otro material transparente que se utiliza para la colocación de una luz en su interior.

De este modo la luminosidad sale del recipiente e ilumina el exterior.

### Instalación de bombillo, fácil y rápido.



Fuente: Elaborado por Epesista

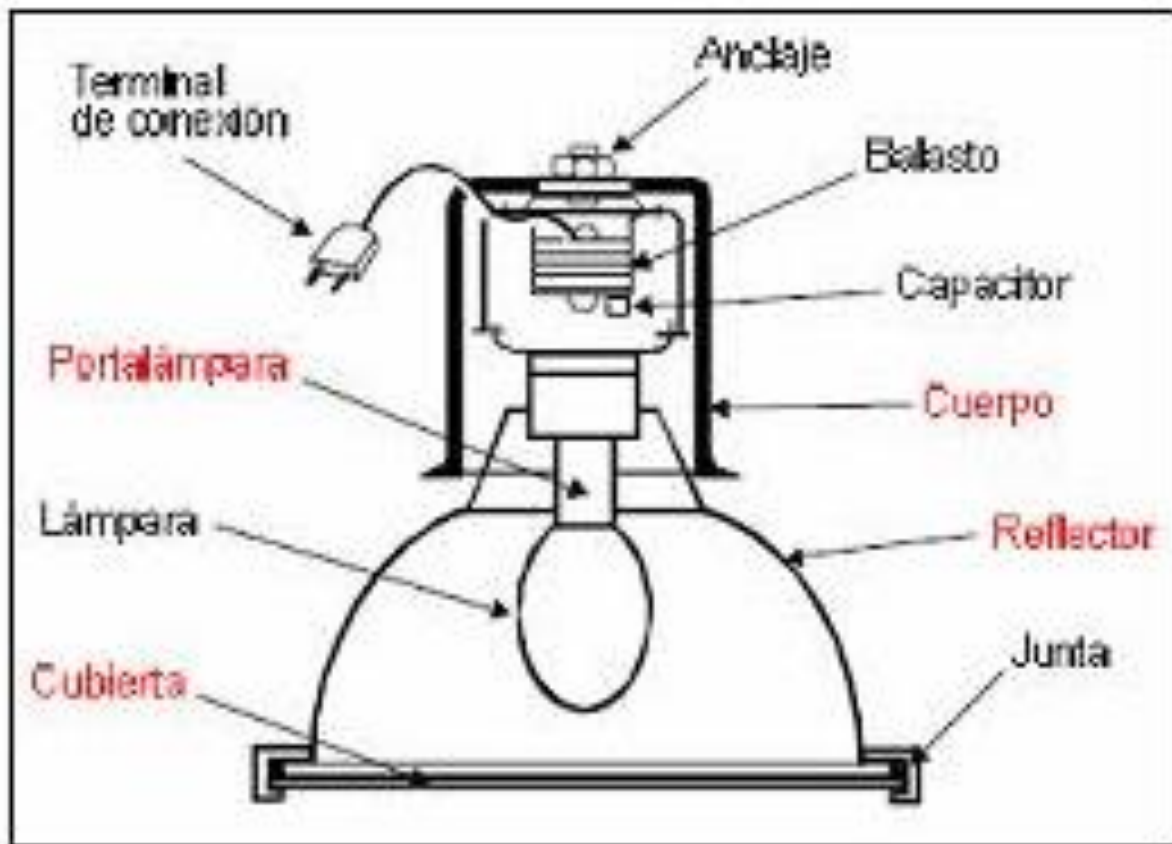
Cuadro No. 1

“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”

**Reflector:** Es un objeto para reflejar la luz y rellenar sombras. Sirve para lograr equilibrio entre luz y oscuridad y funcionar como una segunda luz cuando no la hay. Es una superficie que refleja la luz o cualquier otro tipo de onda. (Word Express , 2008)

### Funciones

Se encarga de hacer difusa la luz de lámpara, distribuye a luz uniformemente en todas las direcciones o enfoque de luz en una dirección definida. Es responsable del rendimiento y duración de la lámpara.

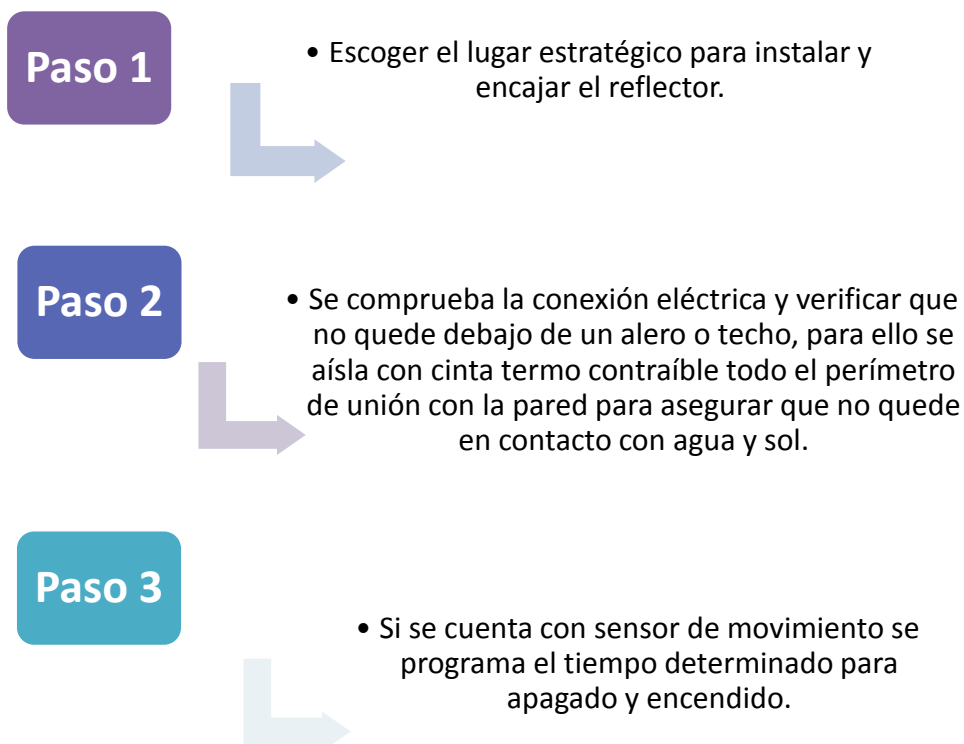


Fuente: <http://cesarminaya-cesarminaya.blogspot.com/p/manual-de->

“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”

## Pasos para instalar un reflector para jardín ò escenario

4



Fuente: Elaborado por Epesista

Cuadro No.2

Común mente los reflectores de luz LED, poseen un tiempo determinado de vida, cuantificado a través de horas de encendido. Para ello, se deberá adquirir nuevos reflectores para su continuidad de uso. Instalar reflectores LED, es una ventaja por su nivel de ahorro de energía eléctrica hasta un 90 % de consumo. (Daiana Schapiro , 2017)

**“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”**

### **Previsiones antes de instalar un reflector**

- ✓ El área debe estar cercado con letreros (hombres trabajando, peligro electricidad, No pasar etc) para evitar riegos a terceras personas.
- ✓ Libre de humedad o líquidos derramados.
- ✓ Uso de guantes especiales
- ✓ Herramientas indispensables para la manipulación con la electricidad.
- ✓ Verificación de apagado de toma corriente o fuente de energía

### **Herramientas indispensables para la manipulación el sistema eléctrico.**

- ✓ Conector AC Americano
- ✓ Pinza de corte
- ✓ Bombillo
- ✓ Destornillador estría
- ✓ Sócalo
- ✓ Cable eléctrico
- ✓ Guantes de hule

### **Seguridad industrial efectiva**

La seguridad industrial es el sistema de disposiciones obligatorias que tienen por objeto la prevención y limitación de riesgos, así como la protección contra accidentes capaces de producir daños a las personas, a los bienes o al medio ambiente derivados de la actividad industrial o de la utilización funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones o equipos y de la producción uso o consumo, almacenamiento o rehecho de los productos industriales.

**“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”**

### Áreas de actuación:

- ✓ Industria
- ✓ Registro de establecimientos industriales
- ✓ Vehículos
- ✓ Metrología
- ✓ Instalaciones de protección contra incendios
- ✓ Seguridad de máquinas
- ✓ Entre otros



Apoyando con la colocación de alambres para los faroles

Fuente: Epesista

Ingeniero instalando los alambres de conexión eléctrica



Fuente: Epesista



Finalización de la colocación de faroles con pedestales y reflectores

Fuente: Epesista

**“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”**

## Plan de Sostenibilidad

7

Los responsables del manejo del sistema de iluminación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, a continuación se presentan una lista de cotejo para poder manipular adecuadamente el sistema de iluminación para prolongar el nivel de vida de los reflectores y los faroles.

### Instrucciones

1. Leer cada uno de los indicadores de protección y verificar físicamente el estado de los reflectores y faroles.
2. Una vez verificado, marcar con una X, en la casilla de realizado.
3. Si se encuentra alguna anomalía en los reflectores ò faroles, escribirlo en la casilla de observaciones y su pronta notificación a las autoridades correspondientes.

| No.                | Indicadores                                                                           | Verificado | Observaciones |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------|
| <b>Faroles</b>     |                                                                                       |            |               |
| 1.                 | Uso de los faroles en momentos que sean requeridos principalmente de 17:00 a 20:00 pm |            |               |
| 2.                 | La parte superior de los faroles están libre de polvo u otros.                        |            |               |
| 3.                 | Los bombillos se encuentran en funcionamiento                                         |            |               |
| 4.                 | Los vidrios de los faroles están limpios                                              |            |               |
| 5.                 | Los pedestales de los faroles están limpios y sin manchas                             |            |               |
| <b>Reflectores</b> |                                                                                       |            |               |
| 7.                 | La parte superior de los faroles están libre de polvo u otros.                        |            |               |
| 8.                 | Los bombillos se encuentran en funcionamiento                                         |            |               |

- 1) Al crear una guía que contenga información importante de cómo hacer uso del sistema de iluminación se podrá prolongar la vida útil de los reflectores y faroles que embellecen el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, conservando así el patrimonio cultural de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 2) Es importante proteger y promover el derecho a la vida, la salud de las personas que hagan uso del sistema de iluminación para ello se estableció medida de seguridad industrial en la presente guía para su aplicación para prevenir accidentes fatales.
- 3) Se establece un plan de sostenibilidad en la presente guía para cuidar y prolongar la vida útil de los reflectores y faroles, dicho plan esta adjuntado a la guía que se dará al personal de mantenimiento y servicios de la Facultad de Humanidades.

**“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”**

- 1) Cuidar la guía del uso adecuado al sistema de iluminación, para promover la protección y prolongación de la vida útil de los reflectores y faroles, que son importantes para los estudiantes que desean aprovechar su tiempo libre con lecturas, o bien actividades académicas en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.
- 2) Hacer énfasis a las indicaciones que se encuentra en la presente guía acerca de la seguridad industrial para proteger la vida y el bienestar de la persona, promoviendo el derecho a tener un ambiente seguro, evitando accidentes con el sistema eléctrico.
- 3) Dar continuidad al plan de sostenibilidad que se encuentra en la guía para proteger los faroles y reflectores, por ende, es de vital interés ponerlo en práctica según las indicaciones que el plan contiene.

**“Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.”**

## Referencias

---

ADMIN. (8 de 01 de 2018). *Como funciona una bombilla*. Obtenido de Como funciona una bombilla: <http://como-funciona.co.una-bombila/>

Daiana Schapiro . (15 de septiembre de 2017). *Como instalar un reflector LED con sensor de movimiento*. Obtenido de Como instalar un reflector LED con sensor de movimiento: [http://dmdiluminacion.com/instalar-reflector-sensor - movimiento-5-pasos/](http://dmdiluminacion.com/instalar-reflector-sensor-movimiento-5-pasos/)

Word Express . (2008). *Definicion. De*. Obtenido de Word Express : <https://definicion.de/iluminacion/>

### 4.3 Sistematización de la experiencia

#### 4.3.1 Actores

Es importante tener presente parte de la historia que tiene la Facultad de Humanidades, debido al tipo de proyecto que se realizó en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades como apoyo a los estudiantes que están inscritos en las diferentes jornadas y carreras.

El 17 de noviembre del presente año 2018, me constituí en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para realizar una reunión con el Decano de la Facultad de Humanidades, M.A. Walter Mazariegos y la Licda. Zonia Williams para presentares un plan de proyecto hacia el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades para el beneficio de los estudiantes.

Al inicio, estaba preocupado y ansioso por la respuesta que darían, para mi suerte se obtuvo una respuesta afirmativa para el mejoramiento de la iluminación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

En lo particular, no había tratado personalmente al M.A. Walter Mazariegos y la secretaria adjunta a la Licda. Zonia Williams, únicamente a larga distancia visualizaba su manera de tratar a los docentes, personal administrativo y a los estudiantes, sin embargo en dicha reunión, me di cuenta que son unas personas amables, con un alto don de trato hacia los estudiantes con énfasis a los proyectos que beneficie a los estudiantes y encontrando en ellos un apoyo incondicional para la realización del proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado. La cual fue aprobada el proyecto con el siguiente tema, **Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.**

### **4.3.2 Acciones**

A los días posteriores, se dio inicio a la etapa del diagnóstico institucional obtuve un dialogo con el personal de servicio y mantenimiento de la Facultad de Humanidades, en la que me consultaron sobre lo que se estaba realizando en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, en especial al Señor con apellido Cruz que lleva más de 10 años trabajando para la Institución avalada. El expresó que es importante mejorar el sistema de iluminación que existe en el Centro Cultural de la Facultad pero que se encuentra en fuera de uso porque no funcionan.

Se encontró en él apoyo incondicional como también el personal de servicio y mantenimiento para la realización del Ejercicio Profesional Supervisado, y para el proceso de diagnóstico y la identificación de carencias, la cual fue priorizado el mejoramiento del sistema de iluminación.

Durante el proceso de las Etapas del Ejercicio Profesional Supervisado, fue de vital importancia el uso de los cubículos que se encuentra en la Biblioteca Central de la Universidad de Carlos de Guatemala. Para la realización de informes que corresponde a las etapas del –EPS-.

El asesoramiento de la Licda. María del Rosario Espinoza fue vital para el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado, se contó con el apoyo y motivación para la ejecución del proyecto del mejoramiento de la iluminación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. La cual fue asesorando y aprobando las diferentes etapas del -EPS-. Actualizando el informe de acuerdo a las sugerencias emitidas durante las revisiones.

### **4.3.3 Resultados**

Durante la ejecución del proyecto, se obtuvo el asesoramiento de profesionales del área siendo ellos; Ing. Heber Samayoa y Melisa Rodríguez y el maestro de obras, Nau Pérez, para llevar a cabo el estudio e instalación de los 6 faroles siendo estos; 4 con pedestales y 2 sin pedestales y contando 2 reflectores que reemplazaron los antiguos que se localizaban en la parte superior de las laterales del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

Durante la instalación del sistema eléctrico y los faroles coloniales, algunos estudiantes y docentes titulares de la Facultad de Humanidades, cabe mencionar, que fueron catedráticos míos, durante el proceso de formación académica de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos. Fueron espectadores y consultaron sobre el proyecto en ejecución, la cual, respondí, que es para el beneficio de los estudiantes de las diferentes jornadas y carreras, al contar con un ambiente agradable e iluminado para realizar actividades académicas y socioculturales.

Fue muy gratificante notar que poco a poco los estudiantes estaban agradecidos por tener un ambiente agradable y para la satisfacción de las necesidades que ellos tienen. Es satisfactorio dejar en la Facultad de Humanidades un plan de sostenibilidad para perdurar mediante el cuidado de los faroles y los reflectores para la continuidad del derecho a tener un ambiente iluminado promoviendo así del derecho a una educación de calidad para todos y todas.

### **4.3.4 Implicaciones**

Hubo tropiezos y a trazos por diferentes razones tanto personales como presupuestales pero que en su momento se logró resolver de manera profesional y así finalizar el proyecto del Ejercicio Profesional Supervisado con éxito.

A nivel particular, tratar con personas profesionales del área y apoyar a los estudiantes mediante la ejecución de este proyecto, promoviendo el derecho a la educación contando con un ambiente iluminativo adecuado para todos permitiendo la realización de diversas actividades socioculturales. En lo personal, me ha permitido valorar aún más los recursos que posee la Facultad de Humanidades.

He demostrado lo que he aprendido durante la formación académica, lo cual fue, el animar a los estudiantes a culminar sus estudios por medio de un ambiente para la lectura, la convivencia y proteger los recursos que posee la Facultad de Humanidades.

#### **4.3.5 Lecciones aprendidas**

Y que solo los seres humanos somos capaces de hacer cambios relevantes para el beneficio de la sociedad a través de nuestras acciones. Aseveré de mejor manera mis conocimientos de como promover los derechos humanos y de cómo visualizar las carencias que motiven la pérdida de derechos de los estudiantes y poder resolverlo de manera eficiente y con rapidez.

En este desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado es una experiencia única y motivante debido que aporté un granito de arena para los estudiantes y esto fortalece y da más sentido a la carrera en el ámbito pedagógico, promoviendo los derechos humanos sin discriminación, motivando la inclusión a la educación para todos y todas en la casa de estudios superior.

Esperando en Dios trabajar en mi profesión y desarrollar mis habilidades en el área social humanística, para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad dentro de una cultura de paz, promoviendo los derechos humanos como lo establece nuestra Constitución Política de la República de Guatemala.

## **Capítulo V**

### **Evaluación del Proceso**

#### **Presentar evidencia de instrumentos utilizados y resultados**

##### **5.1. Del diagnóstico**

Esta fase consistió en el estudio previa de las condiciones de la institución avalada y avaladora para la realización de la intervención. También se desarrolló a través de la observación participante e investigación acción de las instalaciones, al mismo tiempo, se utilizó instrumentos técnicos como: la bitácora para la recopilación de datos. Para ello, se contó con el apoyo profesional de un ingeniero civil y una arquitecta para la planificación, diseño y análisis cuantificables para la ejecución de la intervención para la renovación del Centro Cultural de la facultad de Humanidades.

##### **5.2. De la fundamentación teórica**

En ésta segunda fase, se hicieron uso de distintas fuentes bibliográficas para la recopilación de información pertinente al problema seleccionado de acuerdo a la hipótesis acción, para establecer la teoría correspondiente al tema del contenido del problema, para sustentar la ejecución e intervención y así amplificar la perspectiva y panorama la cual se inició en la fase previa. Resaltando que, la teoría permite comprender y sustentar la investigación acción.

##### **5.3. Del diseño del plan de intervención**

En ésta fase, constituyó en el estudio de la priorización de las actividades más importantes para el logro de los objetivos y metas, que fueron planteados en el plan acción, esencial para el proceso de la ejecución e intervención, así mismo, las fechas planeadas para la ejecución de cada actividad, se realizaron puntualmente aunque se manifestaron contratiempos, la cual se encontraron soluciones como también, juntamente con los recursos necesarios para la ejecución. La evaluación del plan de intervención, se realizó por medio de una Lista de Cotejo que permitió verificar: la priorización del problema del diagnóstico

y la hipótesis – acción correspondiente al problema seleccionado; si muestra la mejor manera o pasos a seguir para el logro de los objetivos general y específicos.

#### **5.4. De la ejecución y sistematización de la intervención**

En ésta fase, se estableció la aplicación de las acciones ejecutadas de acuerdo a la planificación y cronograma, como también el cuatro de los productos, logros y evidencias de la intervención en el proyecto nacido en el diagnóstico, en otras palabras, si se realizó eficientemente.

Se redactó un relato descriptivo de lo vivido y experimentado durante la ejecución del proyecto que tuvo una duración de seis meses aproximadamente. La evaluación de la ejecución y sistematización, se realizó por medio de una lista de cotejo que permitió verificar: la experiencia vivida.

#### **5.5 Del voluntariado**

El voluntariado se constituyó en el proceso de concientización al medio ambiente, tomó lugar en los jardines internos y externos que posee la Facultad de Humanidades, en la revitalización de las áreas verdes, protegiéndolas mediante la colocación de 1800 cilindros de concreto, de esta manera proteger las plantas al momento de ingresar a los jardines, evitando así el deterioro y destrucción de las plantas.

#### **5.6. Del informe final**

La elaboración del informe del ejercicio profesional supervisado, que fue basado de acuerdo a los estándares establecidos por las autoridades correspondientes para la ejecución del proyecto. El cual fue realizado con éxito en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades promoviendo la educación y la cultura en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

## **Capítulo VI**

### **El Voluntariado**

#### **Descripción de la acción realizada en este aspecto**

##### **6.1 Plan de acción realizada**

La comisión de voluntariado fue creada en el año 2001 con motivo de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas del “Año Internacional de los Voluntariados”. La Facultad de Humanidades, atendiendo a esta declaración ha iniciado el programa del voluntariado, con la intención de brindar apoyo cultural, educativo y de servicio a diversas y comunidades entidades, en el marco del Ejercicio Profesional Supervisado.

##### **6.2 Sistematización**

La acción específica del voluntariado, es la realización de acciones de reforestación para el cuidado y protección del medio ambiente. La intención individual y colectiva es seleccionar ecosistemas de deterioro con una lógica de trabajo socialmente compartido. Los actores del voluntariado, dentro de este proceso, contribuyen directamente a la siembra de árboles, siguiendo los pasos específicos, desde el inicio, ejecución y culminación del proyecto. El voluntariado se llevó a cabo en el dentro y fuera de las instalaciones de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en un horario de 8.00 de la mañana a 4.00 de la tarde, de lunes a viernes y fines de semana cuando requirió.

El informe del voluntariado presentado por los Epesistas:

Participaron en la actividad del voluntariado Epesistas de la Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos, lo cual se desarrolló en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sede central.

Se realizó un diagnóstico contextual del área verde que posee la Facultad de Humanidades, luego se determinó que los jardines de la Facultad de

Humanidades no tenían el cuidado suficiente y necesario, esto no contribuía a tener un ambiente sano y agradable para los estudiantes, debido que son parte del patrimonio cultural de la Universidad de San Carlos. Se decidió que para contribuir a la Facultad de Humanidades, se solicitó y se aprobó la intervención del proyecto de voluntariado dentro de ella.

Para que todos los estudiantes y personal administrativo que visiten el mismo puedan realizar actividades educativas sin dañar las plantas que se encuentran ubicadas en los jardines del Centro Cultural. Se iniciaron cotizaciones de tubos de concreto y diferentes plantas para embellecerlos. Para ello se cotizó y fueron adquiridos diferentes plantas florales para la inicialización del proceso.

Los Epesista instalaron 1,800 cilindros de concreto que miden 15 cm de ancho y 30 cm de altura, de 30 libras cada uno. Con el objetivo de delimitar el jardines que se encuentran ubicados en la Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos, Sede Central. Siendo la siguiente fecha: 28 de febrero, 2019

El propósito del presente proyecto de voluntariado es la protección del área de los jardines y beneficiar a la estética y presentación del Centro Cultural, para los estudiantes y visitantes del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades; la tierra, flores y plantas inmersas en los jardines han sufrido de daños ocasionados por la contaminación que ha surgido a través de los años , a causa del ingreso de los estudiantes y visitantes que concurren, porque se ha observado dentro de los jardines, una vía rápida para trasladarse de un lugar a otro, sin percatarse que esta acción ocasiona daños irreparables en el lugar y al mismo tiempo en las plantas.

Por lo anterior visualizado se realizó un análisis para determinar los factores negativos que origina el libre paso por los jardines, concluyendo que es factible el instalar cilindros de concreto en el contorno de los jardines de la Facultad de Humanidades.

Para instalar los cilindros de concreto se ejecutaron diversas actividades fundamentales: la medición del contorno de los jardines para determinar la cantidad del producto y el presupuesto del mismo, el muestreo de tierra para afirmar la necesidad de impedir el ingreso por los jardines, la compra de 1,800 cilindros de concreto y cuatro botes de pintura blanca impermeable.

Para la ejecución del proyecto se efectuó el zanjeo de todo el contorno de los jardines, luego se introdujo cada uno de los 1,800 cilindros de concreto con ayuda de un mazo, lo siguiente fue rellenar la zanja con la tierra del mismo lugar y para concluir se les aplicó pintura blanca impermeable para protección para que el agua no dañe los cilindros de concreto.

Este proyecto benefició asimismo a la estética del Centro Cultural, creando un lugar agradable para que los estudiantes de la Facultad de Humanidades y visitantes de la Universidad de San Carlos de Guatemala pueden efectuar actividades primordiales para ellos como estudiar, leer un libro, socializar, ensayar exposiciones, etcétera, sin ningún problema y obteniendo un ambiente limpio libre de contaminación, promoviendo así el derecho a la educación y la cultura en la Facultad de Humanidades.

### 6.3 Evidencias y comprobantes



Descripción: Foto oficial del grupo de Epesistas iniciando el proyecto de voluntariado en el jardín interno del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

Fuente: epesista



Descripción: Aplicación de pintura impermeabilizante a cilindros de concreto para garantizar su protección.



Descripción: Finalización de colocación de tubos de cilindro de concreto para proteger el área verde que posee el Centro Cultural la Facultad de Humanidades, con ello, cuidar el jardín interno y externo para obtener un ambiente agradable, contando con un jardín limpio y verde, contribuyendo al derecho de tener un ambiente libre y sin contaminación.

Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Descripción: Finalización de colocación de tubos de cilindro de concreto para proteger el área verde que posee el Centro Cultural la Facultad de Humanidades, con ello, cuidar el jardín interno y externo para obtener un ambiente agradable, contando con un jardín limpio y verde, contribuyendo al derecho de tener un ambiente libre y sin contaminación.



Descripción: Reunión de Epesistas para el análisis y planificación del voluntariado en las instalaciones de la biblioteca central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la ejecución eficiente de la fase seis del Ejercicio Profesional Supervisado, -EPS-.

Fuente: Epesista

## Carta de autorización de voluntariado

Guatemala, 28 de febrero 2,019

Estimado  
MA. Walter Mazariegos Biolis  
Decano de la Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Distinguido MA. Mazariegos:

Por este medio los estudiantes epesistas de la carrera de Licenciatura en Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades hemos realizado un diagnóstico, en el cual observamos que en la facultad es necesario la instalación de cilindros de concreto para proteger las plantas y flores que tiene el jardín del Centro Cultural.

Por lo que se solicita a su persona la autorización para la ejecución del Voluntariado del Ejercicio Profesional Supervisado en el área del jardín del Centro de Cultural de la Facultad, el cual consistirá en la instalación de cilindros de concreto, los cuales serán útiles para la estética y el cuidado del jardín del Centro Cultural.

Agradeciendo de ante mano permitir la retribución a nuestra alma mater una parte de la formación academica brindada durante la formación profesional.

En espera de una pronta respuesta, sin otra particular

Atentamente,

Estudiantes Epesistas  
Carrera Licenciatura en Derechos Humanos  
Facultad de Humanidades



Handwritten signature and official stamp of the Decano of the Faculty of Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala. The stamp is circular and contains the text: UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE HUMANIDADES, DECANO.

## **Conclusiones**

- Como resultado de la renovación del sistema de iluminación en el Centro cultural de la Facultad de Humanidades, los estudiantes poseen un ambiente agradable, apto para las actividades académicas y sociales, promoviendo del derecho a la educación.
- El factor principal para la renovación del sistema de iluminación fue la gestión de materiales de primera calidad para la ejecución del proyecto en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, preservando la belleza del patrimonio cultural.
- Por medio del acompañamiento de profesionales del área, fueron acomodados de una manera estratégica los faroles y reflectores, lo cual, se obtuvo una excelente sistema de iluminación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.
- Como consecuencia de la Instalación del sistema de iluminación fue indispensable la creación de una guía de carácter sostenible, para mantener en óptimas condiciones los faroles y prolongar la vida útil, conservando así el patrimonio cultural.

## **Recomendaciones**

- A las autoridades, para dar seguimiento al cuidado y protección del patrimonio cultural.
- Al personal de servicios y mantenimiento de la Facultad de Humanidades mantener en óptimas condiciones los faroles y reflectores.
- A los estudiantes de diversas carreras y jornadas, cuidador y hacer un buen uso del sistema de iluminación, protegiendo el patrimonio cultural para todos.
- Al personal de servicios y mantenimiento reportar ante las autoridades cualquier anomalía de los reflectores y faroles.

## Bibliografía

- Guatemala, U. d. (2017). Clima organizacional. *USAC Educativa* , 3.
- Guatemala, U. d. (2017). Funciones de la Universidad. *USAC Educativa* , 4.
- Guatemala, U. d. (2016). Historia de la Universidad San Carlos de Guatemala. *Red universitaria* , 8.
- universidad, P. (2014). Reseña historica . *Desarrollo historico de la USAC* .
- Universitario, C. S. (26 de octubre de 2005). Reglamento de la carrera universitaria del personal academico . *Ingreso a la carrera de personal académico* . Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria de San Carlos de Guatemala.
- Rayo, J. T. (2000). *Educacion en Derechos Humanos*. España: Itxaropena.S.A.
- Republica, C. d. (1993). Constitucion Politica de la Republica de Guatemala. En A. G. Constituyente, *Constitucion Politica de la Republica de Guatemala* (pág. 76). Guatemala : Tipografia Nacional .
- Social, L. d. (2001). *Ley de desarrollo Social, decreto 42-2001*. Guatemala: Libreria Juridica .
- Unidas, A. G. (1948). *Declaracion Universal de los Derechos Humanos*. Estados Unidos N.A : Congreso de la Republica de Guatemala, Libreria Juridica. Com`pendio.
- universidad, P. (2014). Reseña historica . *Desarrollo historico de la USAC*.
- Universitario, C. S. (26 de octubre de 2005). Reglamento de la carrera universitaria del personal academico . *Ingreso a la carrera de personal académico* . Guatemala, Guatemala: Editorial Universitaria de San Carlos de Guatemala.
- Victor Bazan, L. J. (2014). *Derechos Economicos sociales y culturales*. Buenos Aires: Astrea SRL

## E-grafía

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. (27 de junio de 2006). *Coordinadora de Información Pública*. Recuperado el 16 de enero de 2016, de <http://cip.usac.edu.gt/docs/cipManualdeOrganizacionFacultaddeHumanidades15.PDF>

*Manuales USAC Edu*. (12 de julio de 2017). Recuperado el 05 de diciembre de 2018, de Manuales USAC Edu: <http://manuales.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2017/11/Documento-Final-Pacto-Colectivo..pdf>

Gabriela. (28 de marzo de 2017). *Guatemala.com*. Recuperado el 8 de enero de 2019, de <https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/patrimonios/historia-ciudad-universitaria-usac/>

Gonzalez. (2015). *elperiodico*. Obtenido de <http://elperiodico.com.gt/16/12/17/social-usac/>

Guatemala, U. d. (20 de febrero de 2017). *Universidad de San Carlos de Guatemala*. Recuperado el 8 de enero de 2019, de Mision y vision de la Universidad de San Carlos de Guatemala: <https://www.usac.edu.gt/misionvision.php>

*usac*. (2017). Obtenido de <https://www.usac.edu.gt/csu.php>

USAC. (15 de mayo de 2017). *USAC.EDU*. Recuperado el 05 de DICIEMBRE de 2018, de USAC. EDU: [www.usa.edu.gt](http://www.usa.edu.gt)

ADMIN. (8 de 01 de 2018). *Como funciona una bombilla*. Obtenido de Como funciona una bombilla: <http://como-funciona.co.una-bombila/>

Daiana Schapiro . (15 de septiembre de 2017). *Como instalar un reflector LED con sensor de movimiento*. Obtenido de Como instalar un reflector LED con sensor de movimiento: [http://dmdiluminacion.com/instalar-reflector-sensor - movimiento-5-pasos/](http://dmdiluminacion.com/instalar-reflector-sensor-movimiento-5-pasos/)

DMIN. (8 de 01 de 2018). *Como funciona una bombilla*. Obtenido de Como funciona una bombilla: <http://como-funciona.co.una-bombila/>

Unidas, C. d. (16 de 12 de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales* . Obtenido de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales : <https://www.pdh.org.gt/biblioteca-digital-leyes-y-tratados/>

# Apéndice

## Tabla de Frecuencia

Al realizar la lectura del llenado de las casillas de la matriz se observó lo siguiente

| Problema                                                                                                                      | Priorización |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1. Deficiencia y deterioro del servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | 8            |
| 2. Poca limpieza de la fachada, el revestimiento, la impermeabilización de la fachaleta interior.                             | 1            |
| 3. Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | 2            |
| 4. Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo. | 4            |
| 5. Mal estado de las bancas del centro cultural de facultad de humanidades                                                    | 5            |
| <b>Total</b>                                                                                                                  | <b>20</b>    |

Fuente: epesista

## **Plan de Diagnóstico General**

### **1. Título**

Plan de diagnóstico Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

### **2. Ubicación física de la comunidad o institución:**

Edificio S4, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad Universitaria zona 12.

### **3. Objetivos:**

Determinar las carencias fundamentales en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

Objetivos específicos:

- Identificar la institución en la que se desea realizar el proyecto.
- Estudiar la institución
- Aplicar técnicas o métodos para su investigación
- Cooperar con la institución
- Coadyuvar al desarrollo de un ambiente adecuado dentro y fuera de la institución
- Ejecutar el proyecto para solucionar el problema

### **4. Justificación**

Es necesaria la realización de un diagnóstico institucional ya que a través de éste se tendrá una visión más clara del contexto de la institución y permitirá conocer a profundidad las deficiencias, fallas o carencias del Centro Cultural, para proceder a la realización del Ejercicio Profesional Supervisado. Con el diagnóstico se pretende identificar y listar las deficiencias, fallas o carencias.

## **5. Actividades:**

- Autorización a la institución
- Recopilar datos para realizar diagnóstico
- Elaborar diagnóstico
- Listar problemas de la institución
- Analizar los problemas
- Priorizar problemas
- Realizar estudio de viabilidad y factibilidad

## **RECURSOS**

- **Humano**
- Ingeniero civil
- Arquitecta
- Maestro de obras
  
- **Materiales**
- Material de construcción
- Guía de observación
- Encuesta
- Entrevistas
- Papel
- Marcadores
- Computadora

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía. LISTA DE COTEJO

| No. | Criterios de evaluación                                                                       | Sí | No |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1   | ¿Se presentó el plan del diagnóstico?                                                         | X  |    |
| 2   | ¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?                                                   | X  |    |
| 3   | ¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?                 | X  |    |
| 4   | ¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?      | X  |    |
| 5   | ¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?   | X  |    |
| 6   | ¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?                             | X  |    |
| 7   | ¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?      | X  |    |
| 8   | ¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?                | X  |    |
| 9   | ¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad? | X  |    |
| 10  | ¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?                                           | X  |    |

## LISTA DE COTEJO DIAGNÓSTICO

Fuente: texto general de propedéutica del epesista

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía.**

### LISTA DE COTEJO PLAN DE ACCIÓN

| No. | Actividad/aspecto/elemento                                                                    | Si | No | Comentario |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|------------|
| 1   | Se definió claramente el título del proyecto?                                                 | X  |    |            |
| 2   | ¿Se delimitó el lugar donde se realizó el proyecto?                                           | X  |    |            |
| 3   | ¿Se contó con el tiempo y las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto?          | X  |    |            |
| 4   | ¿Se definió claramente los objetivos del proyecto?                                            | X  |    |            |
| 5   | El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención? | X  |    |            |
| 6   | ¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?     | X  |    |            |
| 7   | ¿Se establecieron claramente las metas a alcanzar en el proyecto?                             | X  |    |            |
| 8   | ¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?                    | X  |    |            |
| 9   | ¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?           | X  |    |            |

Fuente: texto general de propedéutica del epesista

**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Facultad de Humanidades**

**Departamento de Pedagogía.**

**LISTA DE COTEJO**  
**EJECUCIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN**

| No. | Actividad/aspecto/elemento                                              | SI       | NO | Comentario |
|-----|-------------------------------------------------------------------------|----------|----|------------|
| 1   | ¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?     | <b>x</b> |    |            |
| 2   | ¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS? | <b>x</b> |    |            |
| 3   | ¿Se valoriza la intervención ejecutada?                                 | <b>x</b> |    |            |
| 4   | ¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?     | <b>x</b> |    |            |
| 5   | ¿Se estableció un cronograma de actividades?                            | <b>x</b> |    |            |
| 6   | ¿Se llevó cabo la EPS en las fechas requeridas?                         | <b>x</b> |    |            |
| 7   | ¿Se efectuó la sistematización en forma adecuada?                       | <b>x</b> |    |            |

Fuente: texto general de propedéutica del epesista

**Universidad De San Carlos De Guatemala**

**Facultad De Humanidades**

**Licenciatura En Pedagogía Y Derechos Humanos**

**Ejercicio Profesional Supervisado –Eps**

**Lista de cotejo**

**Informe final**

| <b>No.</b> | <b>Actividad/aspecto/elementos</b>                                                                                  | <b>SI</b> | <b>NO</b> | <b>Comentario</b> |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-------------------|
| 1          | ¿El diseño de la portada y contraportada es de acuerdo con lo establecido en la Propedéutica del EPS?               | x         |           |                   |
| 2          | ¿En el informe aparece la hoja de autoría?                                                                          | x         |           |                   |
| 3          | ¿El índice coincide con el orden de temas y subtemas presentados en el informe?                                     | x         |           |                   |
| 4          | ¿El resumen cumple con los datos solicitados? ¿                                                                     | x         |           |                   |
| 5          | Las páginas del resumen y de la introducción están identificadas con números romanos?                               | x         |           |                   |
| 6          | ¿Los capítulos están debidamente identificados para su desarrollo?                                                  | x         |           |                   |
| 7          | ¿Los capítulos están debidamente identificados para su desarrollo? ¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema? | x         |           |                   |
| 8          | ¿Se presenta correctamente la descripción del voluntariado? ¿El informe incluye apéndices y anexos?                 | x         |           |                   |
| 9          | ¿El informe incluye apéndices y anexos?                                                                             | x         |           |                   |

Fuente: texto general de propedéutica del epesista

**Universidad De San Carlos De Guatemala**  
**Facultad De Humanidades**  
**Licenciatura En Pedagogía Y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado –Eps**

**LISTA DE COTEJO**

INDICACIONES: A continuación se presentan aspectos que permiten evaluar la fase del Plan de Acción realizado en el Centro cultural de la Facultad de Humanidades  
 Por favor responda con un Sí o un No, según se evidencia

| <b>No.</b> | <b>Criterios</b>                                                                            | <b>Si</b> | <b>No</b> |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1          | ¿Se describe el proyecto a ejecutar?                                                        | <b>X</b>  |           |
| 2          | ¿Están relacionados los objetivos con las metas del proyecto?                               | <b>X</b>  |           |
| 3          | ¿Las metas son cuantificables?                                                              | <b>X</b>  |           |
| 4          | ¿Aparece el cronograma de las actividades y tiempo para la ejecución del proyecto?          | <b>X</b>  |           |
| 5          | ¿Se justifica el proyecto a realizar?                                                       | <b>X</b>  |           |
| 6          | ¿Se establece el presupuesto para el proyecto?                                              | <b>X</b>  |           |
| 7          | ¿Se realizó presupuesto para elaborar el proyecto?                                          | <b>X</b>  |           |
| 8          | ¿Se establecen los recursos necesarios?                                                     | <b>X</b>  |           |
| 9          | ¿Todos los elementos del perfil guardan relación y congruencia con el objetivo general?     | <b>X</b>  |           |
| 10         | Interpretación:<br><br>Prevalece en un 100% el criterio "Si" en los indicadores Planteados. | <b>x</b>  |           |

Fuente: texto general de propedéutica del epsista

**Universidad De San Carlos De Guatemala**  
**Facultad De Humanidades**  
**Licenciatura En Pedagogía Y Derechos Humanos**  
**Ejercicio Profesional Supervisado –Eps**

**LISTA DE COTEJO**

INDICACIONES: A continuación se presentan aspectos que permiten evaluar la fase de ejecución realizado en el Centro cultural de la Facultad de Humanidades.

Por favor responda con un Sí o un No, según se evidencia.

| <b>No.</b> | <b>Criterios</b>                                                                | <b>Si</b> | <b>No</b> |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1          | ¿La ejecución del proyecto fue aceptable?                                       | X         |           |
| 2          | ¿Hubo colaboración de docentes y estudiantes para la ejecución?                 | X         |           |
| 3          | ¿Se contó con el material preciso para elaborar el proyecto?                    | X         |           |
| 4          | ¿Se realizaron las actividades programadas en la ejecución?                     | X         |           |
| 5          | ¿El tiempo para la ejecución del proyecto fue el planificado?                   | X         |           |
| 6          | ¿Se llevaron a cabo las metas de la ejecución?                                  | X         |           |
| 7          | ¿Las actividades programadas en la ejecución fueron necesarias?                 | X         |           |
| 8          | ¿Hubo producto en la ejecución del proyecto?                                    | X         |           |
| 9          | ¿El producto del proyecto tuvo aceptación de las autoridades educativas?        | X         |           |
| 10         | ¿La ejecución del proyecto tuvo relación con las necesidades de la institución? | X         |           |

Fuente: texto general de propedéutica del epsista

## **1. Plan De Sostenibilidad**

### **Identificación**

Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

## **2. Nombre del Proyecto**

Guía para el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas, actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

## **3. Justificación**

El propósito del presente plan de sostenibilidad del proyecto, realizado en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, en la cual se creó una Guía del uso adecuado en el sistema de iluminación para promover el derecho a tener un ambiente agradable y digno para lectura, actividades académicas y culturales, en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, para preservar la vida útil de los faroles con pedestales y reflectores que ayudaran a los estudiantes a tener un ambiente iluminado para las diferentes actividades socioculturales y así promover el derecho a la educación.

Es de vital interés dar a conocer normas y procedimientos para el cuidado de la del uso del sistema de iluminación interna del Centro Cultural en forma apropiada y poder establecer una guía práctica para limpiar y proteger periódicamente los faroles y reflectores y así prolongar la vida útil.

## **4. Descripción**

El presente plan tiene por objetivos garantizar la sostenibilidad del proyecto en el cuidado de la iluminación del interior del Centro Cultural para apoyar a los

estudiantes a tener un ambiente iluminado para la realización de diferentes actividades estudiantiles promoviendo así el derecho a la cultural y la educación .

### Actividades, Recursos y Responsables

| No. | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                         | RECURSOS                                                                                                                                                                              | RESPONSABLES        |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 1   | Coordinación                                                                                                                                                                                                                      | <b>Humanos</b><br>- Epesista<br>-Asesor                                                                                                                                               | Epesista            |
| 2   | Creación de una guía sobre el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación, en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades | <b>Humanos</b><br>- Epesista<br>-Asesora<br><b>Materiales</b><br>- Libros,<br>- Impresora<br>- Computadora,<br>- Internet<br>-Mobiliario y<br>equipo de oficina<br>-Materiales varios | Epesista            |
| 3   | Evaluación periódica del proyecto                                                                                                                                                                                                 | <b>Humanos</b><br><br>- Informe<br>-Asesora                                                                                                                                           | Epesista<br>Asesora |

|   |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                              |                                                                                                                                                             |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                              |                                                                                                                                                             |
| 4 | Creación de una guía sobre el uso del sistema de iluminación en apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación, en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades | <b>Humanos</b><br>Personal de mantenimiento y servicios<br>Personal Operativo<br><b>Materiales</b><br>- Guía | Presidente del Mantenimiento de la facultad de Humanidades<br><br>Personal Operativo en servicios y mantenimiento de la Facultad de Humanidades Estudiantes |

Fuente: Epesista

Roni Yovani Xuyá Monroy  
Epesista

Licda. María del Rosario  
Espinoza Álvarez  
Asesora

## Evidencia Fotográfica

Apoyando a la colocación de alambres para los faroles



Fuente: Epesista



Fuente: Epesista

Fuente: Epesista



Participaron amigos como apoyo para la preparación de la instalación de alambres de alumbrado



Fuente: Epesista

**Descripción:** Preparación y acomodación del cableado eléctrico para la instalación de la energía en los faroles y reflectores. Para ello se contó con el apoyo de epesistas para agilizar el acabado tanto del cableado como la instalación de tubos protectores de los alambres.



Fuente: Epesista

Instalación permanente del cableado eléctrico para los faroles y los reflectores del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, por el Ingeniero.



Fuente: Epesista

El auxiliar Naun, apoyando a la instalación del cableado eléctrico para los faroles



Fuente: Epesista

Instalación de faroles en la fachaleta del Centro Cultural de Humanidades, con la colaboración de un ingeniero y maestro de obras.



Fuente: Epesista

Dialogando con los profesionales del área, y agradeciendo por su apoyo incondicional.



Fuente: Epesista

**Descripción:** Finalización de las instalaciones de 4 faroles con pedestales, 2 faroles laterales sin pedestales y 2 reflectores localizadas en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.

## Cuadro de Priorización del problema

| <b>Problemas</b>                                                                                                                               | <b>Prob.1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.  | <b>Prob. 2</b><br>Escasa limpieza de la fachada, el revestimiento, la impermeabilización de la fachaleta interior.                             | <b>Prob. 3</b><br>Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.   | <b>Prob. 4</b><br>Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.   | <b>Prob. 5</b><br>Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. |                                                                                                                                                | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. |
| <b>Prob. 2</b><br>Escasa limpieza de la fachada, el revestimiento, la impermeabilización de la fachaleta interior.                             | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. |                                                                                                                                                | <b>Prob. 2</b><br>Escasa limpieza de la fachada, el revestimiento, la impermeabilización de la fachaleta interior.                             | <b>Prob. 4</b><br>Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.   | <b>Prob. 5</b><br>Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                       |
| <b>Prob. 3</b><br>Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.   | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | <b>Prob. 3</b><br>Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.   |                                                                                                                                                | <b>Prob. 4</b><br>Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.   | <b>Prob. 5</b><br>Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                       |
| <b>Prob. 4</b><br>Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.   | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | <b>Prob. 4</b><br>Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.   | <b>Prob. 4</b><br>Filtraciones de tierra del área verde del centro cultural hacia el piso del encaminamiento de la parte inferior del mismo.   |                                                                                                                                                | <b>Prob. 5</b><br>Mal estado de las bancas del centro cultural de facultad de humanidades.                                                     |
| <b>Prob. 5</b><br>Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                       | <b>Prob. 1</b><br>Deficiencia y deterioro en el servicio del sistema del alumbrado interior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades. | <b>Prob. 5</b><br>Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                       | <b>Prob. 3</b><br>Estructura de pisos en mal estado tanto en la parte inferior y superior del Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.   | <b>Prob. 5</b><br>Descuido de las bancas del Centro Cultural de Facultad de Humanidades.                                                       |                                                                                                                                                |

**ANEXOS**

Guatemala, 05 de Octubre 2019

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: **Roni Yovani Xuyá Monroy**

**CUI: 1725-66924-0112**

**Registro Académico: 200920452**

**Correo electrónico:** ronixuyamonroy@gmail.com

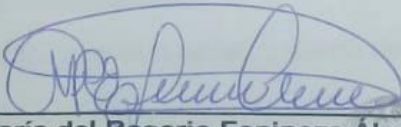
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

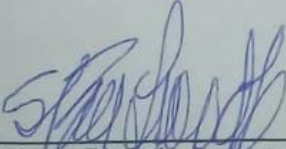
**EPS ( X )                      TESIS ( )**

**Titulado Guía, uso del sistema de iluminación para el apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades.**

Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN**

**PRIVADO**

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. María del Rosario Espinoza Álvarez**  
**Asesora**

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Sonia Ricarda Lemus Figueroa**  
**REVISOR 1**  
**REVISORA**

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Orfa Noemi De León Espaderos**  
**REVISOR 2**

mygo/sdjda

Guatemala, 8 de octubre de 2019

Licenciado  
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director  
Departamento de Extensión  
Facultad de Humanidades  
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS ( X ), TESIS ( )

**Titulado:** Guía uso del sistema de iluminación para el apoyo al estudiante en sus diversas actividades académicas y sociales, promoviendo el derecho a la educación en el Centro Cultural de la Facultad de Humanidades, de fecha: diciembre 2018 a junio 2019

Yo, Roni Yovani Xuyà Monroy

CUI:1725-66924-0112

Registro Académico: 200920452

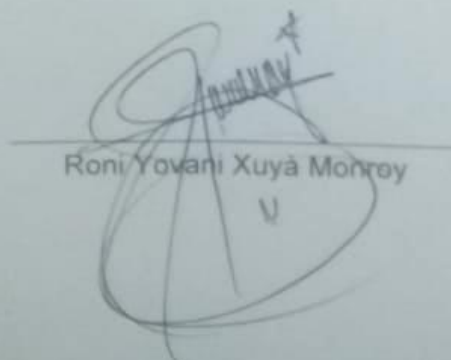
Dirección para recibir notificaciones: 14 calle " C " 12-10 Colonia San José las Rosas zona 6 de Mixco.

Teléfono: 3035-1643

Correo Electrónico: [ronixuyamonroy@gmail.com](mailto:ronixuyamonroy@gmail.com)

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado en:  
Pedagogía y Derechos Humanos

Atentamente,

  
Roni Yovani Xuyà Monroy



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala 15 de marzo de 2019.

A quien Interese:

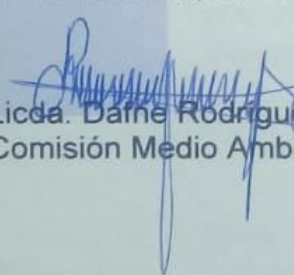
Presente

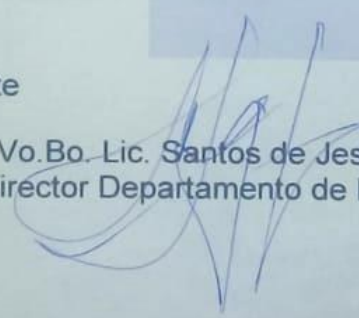
Me dirijo a usted, en espera de que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de barrancos urbanos en el Área Metropolitana de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que el estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- **Roni Yovani Xuyá Monroy**, con número de carnet **200920452**, participó en la jardinería y revitalización de áreas verdes del edificio S4 de Facultad de Humanidades, de Universidad de San Carlos de Guatemala, durante enero y febrero de 2019.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

  
Licda. Dairé Rodríguez.  
Comisión Medio Ambiente

  
Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila  
Director Departamento de Extensión



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 08 de abril de 2019  
Ref.SAH.110.2019

Ingeniera  
**Wendy López Dubón, Directora**  
Dirección General de Administración  
Edificio DIGA - USAC

Ingeniera.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar autorización para que del **viernes 12 al martes 16 del presente mes** (sin descanso del fin de semana) se autorice el ingreso a estudiantes epesistas de licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de la Facultad de Humanidades y personal que trabajarán para finalizar proyecto en el centro cultural del edificio S4, en horario de 7:00 a 16:00 horas. Así como la **M.A. Rosario Espinoza**, profesional a cargo para la supervisión. Se adjunta listado de estudiantes que solicitan la autorización.

Anticipadamente, agradezco la atención que se sirva prestar a la presente solicitud suscribo atentamente,

*"Id y enseñad a todos"*

M.A. Zonia Williams  
Secretaria Adjunta



c.c.: Correlativo SAH/  
Archivo SAH/

*Asunción Suponós, Incluyente y Proyectiva*  
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12  
teléfonos: 24188602 24188610-20  
2418 8000 ext. 85302 Fax. 85320





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

LISTADO DE EPESISTAS DE LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS

|                                    |           |
|------------------------------------|-----------|
| Gladys Elizabeth Ortega Morataya   | 201411079 |
| Roni Yovani Xuyá Monroy            | 200920452 |
| Grecia Lissette Reyes de León      | 201320852 |
| Iveth Margarita Cabrera Girón      | 201017587 |
| María Teresa Teret Rodríguez       | 199911869 |
| Madeline Adaljisa Morales Guterrez | 201406445 |
| José Miguel Melgar de León         | 200714208 |
| Ana Jeanette García Pineda         | 200918693 |
| Blanca Estela Ruiz Pixtun          | 200918726 |
| Alejandra Gabriela Tiu Estrada     | 201311509 |

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

|                              |           |
|------------------------------|-----------|
| Josee Jazmín Quiñonez Lázaro | 201219584 |
| Sandra Karolina López Xerón  | 201219562 |
| Glenda Rubí Jiménez Sazo     | 201221954 |

Día que se trabajará

Lunes 8 al martes 16 de abril de corrido sin descanso fin de semana

De 7:00 a.m a 16:00 horas



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 3 de Septiembre de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Xuyá Monroy Roni Yovani**  
**200920452**

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA DEL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA PROMOVER EL DERECHO A TENER UN AMBIENTE AGRADEABLE Y DIGNO PARA LECTURA, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

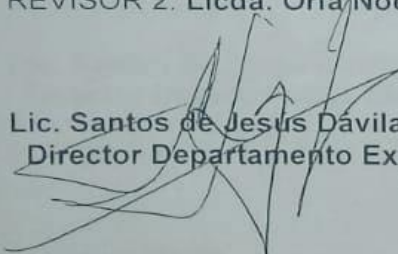
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

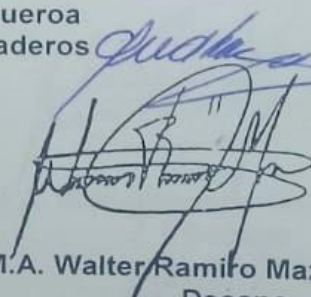
El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Maria Del Rosario Espinoza Alvare

REVISOR 1: Licda. Sonia Ricarda Lemus Figueroa

REVISOR 2: Licda. Orfa Noemi De Leon Espaderos

  
Lic. Santos de Jesus Dávila Aguilar  
Director Departamento Extensión

  
Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo.6578-2019



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

*Universidad de San Carlos de Guatemala*  
*Facultad de Humanidades*

Guatemala, 3 de Septiembre de 2019

Señores  
**COMITÉ REVISOR DE EPS**  
Facultad de Humanidades  
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

**Xuyá Monroy Roni Yovani**  
**200920452**

Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Derechos Humanos.

Título del trabajo: GUÍA DEL USO ADECUADO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PARA PROMOVER EL DERECHO A TENER UN AMBIENTE AGRADABLE Y DIGNO PARA LECTURA, ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

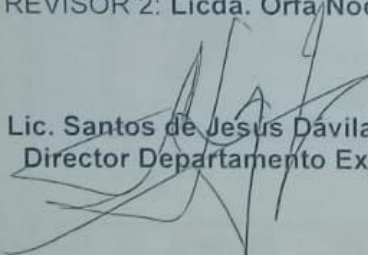
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Maria Del Rosario Espinoza Alvare

REVISOR 1: Licda. Sonia Ricarda Lemus Figueroa

REVISOR 2: Licda. Orfa Noemi De Leon Espaderos

  
Lic. Santos de Jesus Davila Aguilar  
Director Departamento Extension

  
Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
Decano

C.C expediente  
Archivo.6578-2019

**REVISORA**





